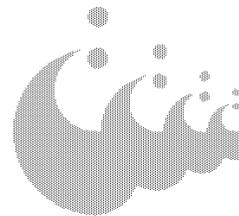




Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

PEZZI, Carlos José
PÉREZ, Claudia (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DIRADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PAÉZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GALARRETA, Pablo Javier

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 2° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 13 de abril de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

4. Cuestión previa concejal de la Reta
5. Cuestión previa concejal Pulti

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

6. Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires de hasta \$ 4.500.000.= (expte. 1306-D-00)

ORDENANZAS

7. Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio de Cooperación con el Instituto Fundación Perito Moreno. (expte. 2157-D-98)
8. Declarando de interés social la escrituración de una parcela, a favor de Alberto Emilio Nóbile. (expte. 1446-D-99)
9. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer. (expte. 1137-D-00)
10. Autorizando al señor Antonino Sapienza a afectar con el uso "Heladería" el local ubicado en Alem 2981. (expte. 1212-D-00)
11. Autorizando al señor Gustavo Alberto Yozzi, a anexar el uso "Colocación de pastillas para frenos" al ya habilitado en el local ubicado en Avda. Colón 4102. (expte. 1214-D-00)
12. Autorizando al señor Enrique Daniel Pellico, a afectar con el uso "Salón de belleza" el local ubicado en Alem 3429. (expte. 1220-D-00)
13. Desafectando del Distrito Urbanización Determinada 46 (UD46) y afectando al Distrito Residencial Seis (R6), un predio. (expte. 1222-D-00)
14. Autorizando a la señora Ofelia Beatriz Ferreira a afectar con el uso "Venta y exposición de herrajes" el local ubicado en San Martín 3878. (expte. 1223-D-00)
15. Autorizando al señor Arturo Padín a afectar con el uso "Polirrubro y artículos de pesca" el local ubicado en Joaquín Frenguelli 5330. (expte. 1225-D-00)
16. Autorizando a "Operación Argentina" el uso de la Plaza 12 de Octubre, para llevar a cabo la celebración denominada "La Pascua es Jesús". (expte. 1232-P-00)
17. Convalidando los convenios celebrados con el Área Unidades de Desarrollo Infantil del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1244-D-00)
18. Autorizando con carácter precario a la firma "Reginald Lee S.A." a afectar con el uso "Distribución de cervezas y otros" el predio ubicado en la ruta N° 88 Km. 6,5. (expte. 1245-D-00)
19. Autorizando a los señores Julián A. Tolosa y Silvia B. González a realizar la construcción de una vivienda en el predio ubicado en Beruti entre Chaco y La Pampa. (expte. 1246-D-00)
20. Autorizando a la firma "Servibus S.R.L." a afectar con el uso "Puerto de servicios" una construcción en el predio ubicado en las calles Vértiz, Bouchard y vías del ferrocarril. (expte. 1247-D-00)
21. Autorizando a la firma "Frigorífico del Valle S.R.L." a transferir a su nombre y ampliar la superficie del predio afectado al uso "Matadero, frigorífico y otros" ubicado en la ruta 88 Km. 5. (expte. 1248-D-00)
22. Donando a la Asociación de Básquetbol Femenina Marplatense un escritorio. (expte. 1252-P-00)
23. Modificando la Ordenanza 13.140 relacionada con el transporte de personas donde no medie pago de boleto, en lo referente a los trámites de habilitación. (expte. 1268-C-00)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando diversos pagos a favor del agente Oscar Acosta, de la Obra Asistencia Mutual para Agentes Municipales y del Instituto de Previsión Social. (expte. 1308-D-00)
25. Eximiendo a la firma "Micro Sur S.R.L." del pago de los derechos de habilitación de diversos vehículos. (nota 882-M-99)
26. Declarando de interés municipal la "XIV Semana Santa de Andalucía en Mar del Plata", a llevarse a cabo entre el 20 y el 29 de abril. (nota 108-C-00)
27. Exceptuando al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% para la rifa denominada el "Dragón Verde". (nota 163-C-00)
28. Autorizando al señor Héctor Romano a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mitsubishi. (nota 165-R-00)
29. Convalidando el Decreto 30/00 de la Presidencia del HCD por el cual se modificó la Ordenanza 12.935, referida a actividades de la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon. (nota 200-A-00)

RESOLUCIONES

30. Adhiriendo al "Manifiesto 2.000 por una Cultura de Paz y no Violencia" propuesto por la U.N.E.S.C.O.- (expte. 1869-DJ-99)

31. Declarando de interés la realización del “Encuentro Mercociudades” y la “III Ronda de Negocios” que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de marzo de 2000.- (expte. 1211-U-00)
32. Declarando de interés el “Circuito de Surf y Bodyboard” que se llevará a cabo del 19 al 23 de Abril de 2000 en Playa Grande. (nota 132-A-00)
33. Declarando de interés el “I Encuentro Nacional de Política para la Pesca Costera”. (nota 185-C-00)

DECRETOS

34. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte 1821-J-96 y otros)
35. Convalidando el Decreto 34/00 de la Presidencia del HCD por el cual se designó al concejal Diego García Conde para concurrir a las Jornadas “El Turismo en el Siglo XXI” a llevarse a cabo en Salamanca, España. (nota 218-A-00)

COMUNICACIONES

36. Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitar el envío de fondos destinado a los Hogares de Menores. (expte.1673-U-98)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de efectuar la construcción de una dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente al ingreso de la Administración del Casino Central. (expte.1068-U-00)
38. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie la evaluación de la situación de los desagües pluviales y bocas de tormenta de la ciudad. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han tomado las medidas mínimas para atenuar los efectos que ocasionan las lluvias torrenciales. (expte. 1209-J-00)
39. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación de la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque. (expte.1293-FRP-00)
40. Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de gestiones tendientes a solucionar la doble imposición tributaria impuesta a los comerciantes representados por la Cámara de Expendedores de Combustible. (nota 585-C-99)

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

41. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el “VII Encuentro Nacional de ONGs en apoyo al trasplante de órganos y la donación solidaria” (nota 287-A-00)
42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Unión Regional Valenciana al uso del espacio público en sector de Arenales y Bolívar a fin de celebrar la “Quema del Judas” (nota 297-U-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de abril de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:28, dice el

Sra. Presidente (Viñas): Con la presencia de dieciocho señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO”

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 7)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 1 al punto 4)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 5 y 6)
- C) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. (Punto 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 105)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 24)
- B) RESPUESTA A COMUNICACIÓN (Punto 25)
- C) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 26 al 29)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 30 al 72)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 73 al 105)

III) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 106 al punto 140)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 106)
- B) ORDENANZAS (Del punto 107 al 129)
- C) RESOLUCIONES (Punto 130 al 133)
- D) DECRETOS (Puntos 134 y 135)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 136 al 140)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

1. Decreto n° 40.- Designando para integrar el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a los Concejales Viñas, Tomás Luzzi, Quiroga y Anastasía.
2. Decreto n° 45.- Modificando a partir del 1° de abril de 2000, la integración de varias Comisiones Internas del H. Concejo Deliberante, incorporándose a las mismas el Concejal Jorge Domingo Petrillo, en lugar de la Concejala Suplente Julia Magdalena García.
3. Decreto n° 46.- Autorizando a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización del espacio verde, escenario y vestuario de la Plaza Auditorium Italia de nuestra ciudad, el día viernes 21 de abril del corriente, con motivo de llevar a cabo la representación del VIA CRUCIS VIVIENTE.
4. Decreto n° 47.- Autorizando a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público, en calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, para desarrollar la Campaña de Promoción del Rally Argentina 2000 (Córdoba), a través de un vehículo acompañado de dos traffic con agentes promotores y equipo de audio.

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

5. Expte 1350-P-00: Eleva cuestión de privilegio planteada por el Concejal de la Reta, con relación a la finalización de la licencia y la incorporación al H. Concejo Deliberativo del Concejal Jorge Domingo Petrillo.- LEGISLACIÓN.
6. Expte 1362-P-00: Eleva actuaciones presentadas por O.A.M., Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales y Sindicato de Trabajadores Municipales.- LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D.

7. Expte 1345-EO-00: Actuaciones referentes al artículo 31° del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1306-D-00: Facultando al Departamento Ejecutivo a contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, un empréstito por una suma determinada de dinero, para ser destinado a la realización de obras LEGISLACIONs.- HACIENDA.
9. Expte 1307-D-00: Denominando como Escuelas Municipales de Formación Profesional n° 9 y n° 1, a las actuales Escuelas de Ciencias de la Administración n° 1 y n° 2.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1308-D-00: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor del agente Oscar Acosta, en concepto de diferencias en la liquidación de la bonificación por antigüedad.- HACIENDA.
11. Expte 1309-D-00: Declarando por el término de ciento ochenta (180) días, el estado de emergencia en la prestación del servicio de mantenimiento y operación del señalamiento luminoso y autorizando a contratar un servicio que cumpla dicha función para el tránsito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1310-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar convenio entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján", por una suma determinada de dinero.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

13. Expte 1311-D-00: Autorizando al Sr. Andrés Guillermo Gundesen y otra -para la firma Ignacio Marcos S.A.-, a afectar con los usos "taller mecánico - venta y colocación de equipos de GNC - venta de repuestos del automotor - gestoría", el local ubicado en Avenida Jara n° 1099.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1315-D-00: Autorizando con carácter precario a la Sra. Mirta Elsa Ríos a afectar con el uso "elaboración de agua destilada", al local ubicado en calle Bouchard n° 5756.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1316-D-00: Autorizando con carácter precario a la Sra. Elida Arcángel a afectar con el uso "peluquería", el local ubicado en calle Italia n° 3874.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1324-D-00: Autorizando a la Sra. Norma Candeloro a afectar con el uso "despensa y fiambrería", el local ubicado en la calle Mansilla n° 4802 del Barrio José Zacagnini.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1325-D-00: Autorizando a la Sra. Patricia Martínez a afectar con el uso "depósito de leña", el predio ubicado en calle Catriel n° 6930 de la localidad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1326-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la firma de convenio con la Asociación Civil "Instituto María Auxiliadora" por una determinada suma de dinero, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1327-D-00: Autorizando a la firma "Productos Genuinos S.A." a anexar los usos "venta de cerveza embotellada al mostrador y espectáculo en vivo" al ya habilitado, en el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 3025.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1328-D-00: Autorizando a la Sra. Ernestina del Valle Guardia a ampliar la unidad de uso habilitada de "hotel residencial", en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 6223.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1336-D-00: Aprobando modificaciones y texto ordenado del Estatuto Social y del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración del Consorcio del Corredor Turístico del Atlántico Bonaerense.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1337-D-00: Modificando el primer párrafo del art. 2º de la Ordenanza n° 7445 y el art. 4º de la Ordenanza n° 7446 (incorporando como responsabilidad de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la construcción y mantenimiento de desagües pluviales).- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1338-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación LEGISLACIÓN para otorgar en concesión el servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1346-D-00: Solicitando la derogación de la Ordenanza 9039, referente a puesta en marcha de la Escuela Municipal de Artesanías y Oficios n° 8, en los predios que disponga la Delegación de Sierra de los Padres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

RESPUESTA A COMUNICACIÓN

25. Nota 256-D-00: Dando respuesta a la Comunicación C-1904, referente a obras necesarias en la Ruta Nacional N° 226, a la altura de CampoFrut Mercado de Abasto y Cementerio Privado Los Robles.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1692-U-98.

C) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES

26. Expte 1347-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1999.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
27. Nota 255-NO-00: UNIDAD FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 9: Solicita remisión de la versión grabada de reunión, relacionada con denuncia de vecina del Barrio Centenario.- TRÁMITE INTERNO.
28. Nota 267-NO-00: GOBIERNO DE CÓRDOBA: Solicita autorización para instalar un camión-trailer los días 8 y 9 de abril del corriente, a fin de realizar campaña de promoción del Campeonato Mundial de Rally "Argentina 2000".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

29. Nota 273-NO-00: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2000.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

30. Nota 257-NP-00: TURRACA, LINDOR: Solicita se le extienda la prórroga concedida para la renovación de vehículo explotado como transporte escolar licencia n° 110.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 258-NP-00: COOPERATIVA DE TRABAJO BARRIOS CARENCIADOS LTDA.: Eleva petición con relación al otorgamiento de licencias remises y a las condiciones para su habilitación.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 259-NP-00: POLIMEI, CECILIA: Solicita se declare de interés de la ciudad de Mar del Plata el largometraje "Dos Estrellas".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 260-NP-00: AGENCIA DE AUTO RURAL "SION": Solicita la continuación de procedimiento, a fin de salvaguardar sus derechos en el trámite de pedido de las licencias de remises, para el servicio de auto rural en la Ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 261-NP-00: VITALI, ROBERTO: Solicita renovación en la prórroga otorgada para el cambio de unidad del remise licencia n° 431.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 262-NP-00: SOBARZO, SOLEDAD Y OTRA: Solicitan se excluya del proyecto que establece los requisitos para la instalación de estructuras soporte de antenas a las estaciones sonoras de F.M.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1288-D-00.
36. Nota 263-NP-00: GUARESTI, MARÍA ASUNCIÓN: Solicita prórroga para continuar con la explotación del coche taxímetro licencia n° 1474, hasta la finalización de trámites realizados en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 264-NP-00: LIGA DE BIENESTAR ANIMAL: Solicita permiso para la colocación de placa recordatoria en memoria del veterinario Dr. Carlos Rossotti, en la plaza ubicada en calle Calabria n° 2800 del Barrio Colinas de Peralta Ramos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 265-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO B° CERRITO SUR: Manifiesta su desacuerdo con la modificación de los recorridos de las líneas de transporte n° 551, 552 y 553 de la empresa "25 de Mayo S.R.L." y la reducción de la frecuencia horaria de la línea n° 501.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 266-NP-00: CONSEJO VECINAL "C" B° CENTENARIO: Eleva su adhesión al proyecto obrante en el expediente n°1270-FRP-2000, referente a la creación de un programa municipal de planeamiento comunitario.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1270-FRP-00.
40. Nota 268-NP-00: SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.: Manifiesta su inquietud ante el tiempo transcurrido en el tratamiento de la Nota n° 50-S-2000, referente al retiro de la parada de taxi ubicada en Avenida J. Peralta Ramos n° 1766/96.- A SU ANTECEDENTE NOTA 50-S-00.
41. Nota 269-NP-00: SINDICATO DE PEONES DE TAXIS: Solicita se habilite nuevamente la parada de taxi ubicada en calle Moreno y Buenos Aires.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
42. Nota 270-NP-00: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicita la continuidad del beneficio otorgado por la Ordenanza n° 10052, referente al pago de anticipo de pensión a viudas de agentes municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
43. Nota 271-NP-00: VECINOS DEL B° FRAY LUIS BELTRÁN: Solicitan la sanción de una Ordenanza que los proteja contra la venta fraudulenta de lotes.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Nota 272-NP-00: FLORES, LUCÍA ADRIANA: Solicita prórroga de seis meses para la renovación de vehículo afectado a la actividad del servicio de remise licencia n° 025.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 274-NP-00: CALANDRIA, GERMÁN: Solicita prórroga por un plazo de dos meses para la renovación de vehículo afectado a la actividad del servicio de taxi licencia n° 1875.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

46. Nota 275-NP-00: ESCUELA N° 702: Manifiesta su preocupación ante disposiciones de las empresas de transporte que no otorgan abono a personas mayores de 20 años que cursan estudios primarios en los centros de adultos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 276-NP-00: CORRADINI, JUAN: Solicita prórroga para realizar trámite de transferencia y patentamiento de unidad afectada como servicio privado licencia n° 022.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 277-NP-00: DI MARTINO, NÉSTOR EDUARDO: Expresa preocupación por la discriminación con relación a la tramitación y gestión del servicio de remis auto-rural.- A SU ANTECEDENTE NOTA 497-C-97.
49. Nota 278-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO JOSÉ M. ESTRADA: Solicita la adhesión de este H. Concejo a un proyecto de creación de un Destacamento de Bomberos para beneficio de la zona norte.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1856-U-99.
50. Nota 279-NP-00: HERMANAS PÍAS DISCÍPULAS DEL DIVINO MAESTRO: Solicita corte de tránsito vehicular para realizar la procesión del Domingo de Ramos el día 16 de abril del corriente año, desde la plaza Colón hasta la capilla ubicada en Alberti n° 2179.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 280-NP-00: CONSERVATORIO LUIS GIANNEO: Solicita auspicio para la "III Conferencia Iberoamericana de Investigación Musical", que se realizará en nuestra ciudad los días 12 y 15 de octubre de 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 281-NP-00: REMAR ARGENTINA: Solicita autorización para la instalación de una mesa informativa sobre sus programas de autoayuda a las personas marginadas en sector de la Peatonal San Martín y Córdoba, en la semana del 17 al 24 de abril del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
53. Nota 282-NP-00: BRITOS, RODOLFO Y OTROS: Solicitan se les incluya prioritariamente en el registro de aspirantes para el otorgamiento de las licencias de remises o auto rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 283-NP-00: CÁMARA DE AGENTES OFICIALES DE LOTERIA: Solicita reunión con representantes de este H. Concejo a fin de informar situación y alcances de las medidas a adoptar contra el juego clandestino.- LEGISLACIÓN.
55. Nota 284-NP-00: CLUB DE RUGBY DE MAR DEL PLATA: Eleva propuesta de inversión, mantenimiento y utilización del sector que -en carácter de permisionario-, tiene en el Parque Camet.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
56. Nota 285-NP-00: A.T.E.: Solicita la implementación de una Ordenanza que establezca una rebaja del 50% del boleto para todos los trabajadores del estado nacional, provincial y civiles de las Fuerzas Armadas, que cumplan tareas en establecimientos dentro del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 286-NP-00: IGLESIA CATEDRAL: Solicita autorización para realizar el acto de la bendición de los ramos y el recorrido que se llevará a cabo en recordación del Vía Crucis por las calles del centro, los días 16 y 21 de abril del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
58. Nota 287-NP-00: A.M.A.T.: Solicita se declare de interés municipal el "VII Encuentro Nacional de ONGs. en apoyo al trasplante de órganos y la donación solidaria", que se llevara a cabo los días 28, 29 y 30 de abril del corriente en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 288-NP-00: ARCOS MARPLATENSES S.A.: Solicita autorización para la instalación de cestos de residuos en las puertas de acceso a sus locales.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
60. Nota 289-NP-00: ASOCIACIÓN CICLISTA MAR Y SIERRAS: Solicita autorización para realizar corte de la calle Canosa en su intersección con la Avenida J. B. Justo el día 9 de abril del corriente año, para la realización de una competencia de ciclismo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
61. Nota 290-NP-00: FE.MA.D.A.D.: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante, el proyecto de educación vial a realizarse en la "Ciudad Utopía" del Parque Camet, en el que participaran los establecimientos educativos de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
62. Nota 291-NP-00: GRUPO VOCAL "ARSIS NOVA": Solicita se declare de interés de este Honorable Concejo Deliberante la gira artística que realizará el grupo por Europa, durante el mes de julio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

63. Nota 292-NP-00: UNIÓN REGIONAL VALENCIANA: Solicita la condonación de deuda que, en concepto de tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía LEGISLACIÓN, mantiene con esta Comuna por el inmueble sede de la entidad ubicado en la calle Alberti n° 3354.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Nota 293-NP-00: E.S.M.E.T. N°1.: Solicita entrevista con la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, a fin de informar sobre la situación educativa de esa institución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
65. Nota 294-NP-00: RODRÍGUEZ, CARLOS ABEL: Plantea situación suscitada a raíz del retiro -por parte de inspectores de tránsito- de la habilitación del transporte escolar licencia n° 209.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 295-NP-00: ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS: Solicita la cesión de un espacio físico en comodato para el desarrollo de los servicios que la entidad brinda a la comunidad.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
67. Nota 296-NP-00: PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA: Solicita autorización para el uso de la Plaza Italia, a fin de realizar un "Vía Crucis Viviente", el día 21 de abril del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
68. Nota 297-NP-00: UNIÓN REGIONAL VALENCIANA: Solicita autorización para hacer uso de espacio público en sector de la intersección de las calles Arenales y Bolívar, entre el 19 y el 22 de abril del corriente, a fin de celebrar "La Quema del Judas".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Nota 298-NP-00: GARCÍA, LUIS MARÍA: Eleva presentación con relación a la continuidad del procedimiento licitatorio de la U.T.F. denominada "Punta Cantera I".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 299-NP-00: DORADO, LUIS: Solicita prórroga por 40 días para la renovación de su unidad de remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 300-NP-00: ESCUELA HUINCO MONSEÑOR ENRIQUE RAU: Solicita corte de tránsito vehicular para los días 17 y 19 de abril del corriente, con motivo de la realización del Vía Crucis hasta la Gruta de Lourdes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
72. Nota 301-NP-00: RAGNI, JORGE A.: Eleva presentación proponiendo modificaciones de la Ordenanza de Transporte de Pasajeros 11.632.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES Y DE SRES. CONCEJALES

73. Expte 1314-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Llamando a concurso para la apertura de una línea de transporte público de pasajeros con criterio de fomento desde el Barrio Alfar -pasando por el Puerto-, Hospital Materno Infantil e Interzonal de Agudos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1317-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe referente a la manzana identificada con el n° 76, circunscripta por las calles 11, 13, 32, y 34.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1318-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la inclusión de una evaluación psicodiagnóstica en el examen que actualmente se realiza con el fin de otorgar la licencia de conducir.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1319-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
77. Expte 1320-FRP-00: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art. 39° de la Ordenanza Impositiva 1999, referente a actividades en lugares fijos. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando al Título X, Capítulo I, art. 154° de la Ordenanza Fiscal 1999 el inc. f), referente al hecho imponible.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
78. Expte 1321-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe sobre distintos puntos relacionados al artículo periodístico de matutino local, por el cual la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires habría emitido un fallo a favor de los concesionarios de Punta Mogotes.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
79. Expte 1322-U-00: CONCEJAL JORGE DOMINGO PETRILLO: Comunicando que a partir del día 1° de abril de 2000, asumirá su mandato de Concejal.- LEGISLACIÓN.

80. Expte 1323-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando el Honorable Concejo Deliberante oposición a cualquier tipo de iniciativa de privatización de casinos y salas de juegos.- LEGISLACIÓN.
81. Expte 1330-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Colón y calle Leguizamón y de reductores de velocidad, en Avenida Colón entre las calles 192 y 212.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
82. Expte 1331-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo autorice a la empresa "Batán" a extender su recorrido hasta la entrada de la Escuela n° 23 del Barrio "El Boquerón", y adecue su servicio con relación a los horarios del establecimiento.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
83. Expte 1332-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la implementación de un plan de seguridad bancaria que permita revertir de modo drástico los robos a los que se enfrentan.- LEGISLACIÓN.
84. Expte 1333-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo las "normas para el funcionamiento de los JARDÍnes maternos".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1334-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el artículo 227° bis a la Ordenanza N° 4544 -Código Contravencional- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Expte 1335-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en las calles San Martín y Tierra del Fuego y Avenida Vértiz y Camusso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
87. Expte 1339-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de los trabajos de reparación de la carpeta asfáltica de la calle Reforma Universitaria entre Avenida J. B. Justo y Vértiz.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
88. Expte 1340-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Gobierno de la Provincia para la construcción de un muelle sustentado sobre pilotes, procurando su ubicación frente al Parque Camet.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1341-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que, con el propósito de lograr un "Mar sin Barreras", el Departamento Ejecutivo proceda a incorporar en las licitaciones de unidades turísticas con playa, cláusula que determine la construcción de infraestructura que facilite el acceso a personas con discapacidad motora.- CALIDAD DE VIDA, TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
90. Expte 1342-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar diversos aspectos sobre la existencia de un plan de instalación y mantenimiento de las luminarias y provisión de agua corriente del Barrio Santa Celina.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
91. Expte 1343-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las ACCIONES tomadas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza n° 8118, referente al beneficio de admisibilidad e ingreso a la Administración LEGISLACIÓN de los ex-soldados combatientes de Malvinas.- LEGISLACIÓN.
92. Expte 1344-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la convocatoria a los habitantes residentes en este partido para que expresen su opinión en torno a la realización y al modo de financiamiento del "Plan de Obras Mar del Plata 2000 Segunda Etapa".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
93. Expte 1348-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adoptando el sistema de "microchip" creado especialmente para la identificación de los "Animales de Compañía".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1349-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las medidas que se están llevando a cabo a los fines del control de la permanencia de menores en las salas de video juegos, en cumplimiento a lo normado por la Ordenanza n° 6185.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

95. Expte 1351-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de tres juegos de semáforos que complementen su ACCIÓN al existente en la intersección de las calles Alvarado y Santiago del Estero.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
96. Expte 1352-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo para el Departamento de Licencias Conducir, la obligación de recabar de las personas que realicen gestiones ante esa dependencia su voluntad de autorizar o no, la ablación de órganos de su cuerpo.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo autorice el funcionamiento de stand informativo sobre la donación de órganos en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1353-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo -a través de O.S.S.E.-, realice las gestiones necesarias para elaborar proyecto de provisión de agua a los vecinos de Estación Camet.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
98. Expte 1354-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para colocar un semáforo en la intersección de las Avenidas J. B. Justo y Arturo Alió (ex 180).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
99. Expte 1355-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización del VII Encuentro Nacional de ONGs. en apoyo al trasplante de órganos y la donación solidaria, a realizarse en nuestra ciudad los días 28, 29 y 30 de abril de 2000.- A SU ANTECEDENTE NOTA 287-A-00.
100. Expte 1356-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del VII Encuentro Nacional de ONGs. en apoyo al trasplante de órganos y la donación solidaria, a realizarse en nuestra ciudad los días 28, 29 y 30 de abril de 2000.- A SU ANTECEDENTE NOTA 287-A-00.
101. Expte 1357-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo relacionado con inquietudes de la ciudad de Batán y zona respecto a obra hidráulica, salud, educación, iluminación, asfalto y transporte.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
102. Expte 1358-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando para uso público destinado para una plaza la manzana circunscripta por las calles French, Berutti, Canadá y Portugal del barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
103. Expte 1359-CJA-00: CONCEJAL ANDRIOTTI ROMANÍN: PROYECTO DE ORDENANZA: Gestionando ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la formalización de un convenio con la Dirección General de Escuelas y Cultura mediante el cual se transfiera a la Municipalidad la dirección y administración de servicios a su cargo en el Partido de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
104. Expte 1360-FRP-00: FREPASO: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la tarea realizada por la red solidaria de personas viviendo con VIH/Sida, Delegación Mar del Plata. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando y autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con la red solidaria de personas viviendo con VIH/Sida, para implementar tareas conjuntas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
105. Expte 1361-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando apoyo y respaldo a la comisión de vecinos precolector del noreste en las gestiones que lleva a cabo a fin de obtener el financiamiento para la obra colector pluvial del noreste.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 106.- Expte. 1306-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires de hasta pesos/dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000).

B) ORDENANZAS

- 107.- Expte. 2157-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio de Cooperación con el

Instituto Fundación Perito Moreno.

- 108.- Expte. 1446-D-99: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de Alberto Emilio Nobile.
- 109.- Expte. 1137-D-00: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer.
- 110.- Expte. 1212-D-00: Autorizando al señor Antonino Sapienza a afectar con el uso “Heladería” el local ubicado en la calle Alem Nº 2981.
- 111.- Expte. 1214-D-00: Autorizando al señor Gustavo Alberto Yozzi, a anexar el uso “Colocación de Pastillas para Frenos” al ya habilitado en el local ubicado en la Avda. Colón Nº 4102.
- 112.- Expte. 1220-D-00: Autorizando al señor Enrique Daniel Pellico, a afectar con el uso “Salón de Belleza” el local ubicado en la calle Alem Nº 3429.
- 113.- Expte. 1222-D-00: Desafectando del Distrito Urbanización Determinada 46 (UD46) y afectando al Distrito Residencial Seis (R6), un predio.
- 114.- Expte. 1223-D-00: Autorizando a la señora Ofelia Beatriz Ferreira a afectar con el uso “Venta y Exposición de Herrajes” el local ubicado en la calle San Martín Nº 3878.
- 115.- Expte. 1225-D-00: Autorizando al señor Arturo Padín, a afectar con el uso “Polirrubro y Artículos de Pesca”, el local ubicado en la calle Joaquín Frenguelli Nº 5330.
- 116.- Expte. 1232-P-00: Autorizando a “Operación Argentina” el uso de la Plaza 12 de Octubre, para llevar a cabo la celebración denominada “La Pascua es Jesús”.
- 117.- Expte. 1244-D-00: Convalidando los convenios celebrados con el Área Unidades de Desarrollo Infantil del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.
- 118.- Expte. 1245-D-00: Autorizando con carácter precario a la firma Reginald Lee S.A. a afectar con el uso “Distribución de Cervezas y otros” el predio ubicado en la ruta Nº 88 Km. 6,5.
- 119.- Expte. 1246-D-00: Autorizando a los señores Julián A. Tolosa y Silvia B. González a realizar la construcción de una vivienda en el predio ubicado en la calle Beruti entre Chaco y Pampa.
- 120.- Expte. 1247-D-00: Autorizando a la firma Servibus S.R.L a afectar con el uso “Puerto de Servicios” una construcción en el predio ubicado en las calles Vértiz, Bouchard y Vías del Ferrocarril.
- 121.- Expte. 1248-D-00: Autorizando a la firma Frigorífico del Valle S.R.L. a transferir a su nombre y ampliar la superficie del predio afectado al uso matadero, frigorífico y otros ubicado en la ruta 88 Km. 5 .
- 122.- Expte. 1252-P-00: Donando a la Asociación de Basquetbol Femenina Marplatense un escritorio.
- 123.- Expte. 1268-C-00: Modificando la Ordenanza 13.140 relacionada con el transporte de personas donde no medie pago de boleto, en lo referente a los trámites de habilitación.
- 124.- Expte. 1308-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando diversos pagos a favor del agente Oscar Acosta, de la Obra Asistencia Mutual para Agentes Municipales y del Instituto de Previsión Social.
- 125.- Nota 882-M-99: Eximiendo a la firma Micro Sur S.R.L. del pago de los derechos de habilitación de diversos vehículos.
- 126.- Nota 108-C-00: Declarando de interés municipal la XIV Semana Santa de Andalucía en Mar del Plata, a llevarse a cabo entre el 20 y el 29 de abril.
- 127.- Nota 163-C-00: Exceptuando al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5%, para la rifa denominada el “Dragón Verde”.
- 128.- Nota 165-R-00: Autorizando al señor Héctor Romano a prestar servicio de transporte escolar con un

vehículo marca Mitsubishi.

- 129.- Nota 200-A-00: Convalidando el Decreto n° 30 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se modificó la Ordenanza 12.935, referida a actividades de la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon.

C) RESOLUCIONES

- 130.- Expte. 1869-DJ-99: Adhiriendo al “Manifiesto 2.000 por una Cultura de Paz y no Violencia” propuesto por la U.N.E.S.C.O.-
- 131.- Expte. 1211-U-00: Declarando de interés la realización del “Encuentro Mercociudades” y la “III Ronda de Negocios” que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de marzo de 2000.-
- 132.- Nota 132-A-00: Declarando de interés el “Circuito de Surf y Bodyboard” que se llevará a cabo del 19 al 23 de Abril de 2.000 en Playa Grande.
- 133.- Nota 185-C-00: Declarando de interés el “I Encuentro Nacional de Política para la Pesca Costera”.

D) DECRETOS

- 134.- Exptes. y Notas 1821-J-96, 2191-U-96, 1530-J-97, 1839-J-97, 1570-J-98, 1125-J-99, 1441-J-99, 1485-J-99, 1543-U-99, 1638-D-99, 1649-J-99, 1864-DJ-99, 1021-J-00, 1055-J-00, 828-B-98, 900-C-98, 914-E-98, 936-S-98, 103-A-99, 224-F-99, 248-I-99, 313-S-99, 405-E-99, 442-P-99, 447-M-99, 562-B-99, 588-F-99, 622-A-99, 727-S-99, 736-V-99, 806-P-99, 890-G-99, 4-G-00, 23-T-00, 44-I-00, 64-D-00, 112-T-00, 130-G-00, 169-D-00, 174-S-00, 245-C-00, disponiendo sus archivos.
- 135.- Nota 218-A-00: Convalidando el Decreto n° 34 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se designó al Concejal Diego García Conde, para concurrir a las Jornadas “El Turismo en el Siglo XXI” a llevarse a cabo en Salamanca, España.

E) COMUNICACIONES

- 136.- Expte. 1673-U-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitar el envío de fondos destinado a los Hogares de Menores.
- 137.- Expte. 1068-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de efectuar la construcción de una dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente al ingreso de la Administración del Casino Central.
- 138.- Expte. 1209-J-00: DOS DESPACHOS: 1) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie la evaluación de la situación de los desagües pluviales y bocas de tormenta de la ciudad. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han tomado las medidas mínimas para atenuar los efectos que ocasionan las lluvias torrenciales.
- 139.- Expte.1293-FRP-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación de la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque.
- 140.- Nota 585-C-99: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de gestiones tendientes a solucionar la doble imposición tributaria impuesta a los comerciantes representados por la Cámara de Expendedores de Combustible.

Sra. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 3 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Sra. Presidente: Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 40.- Designando para integrar el Consejo para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a los Concejales Viñas, Tomás Luzzi, Quiroga y Anastasía. Decreto n° 45.- Modificando a partir del 1° de abril de 2000, la integración de varias Comisiones Internas del H. Concejo Deliberante, incorporándose a las mismas el Concejel Jorge Domingo Petrillo, en lugar de la Concejel Suplente Julia Magdalena García. Decreto n° 46.- Autorizando a la Parroquia La Sagrada Familia, la utilización del espacio verde, escenario y vestuario de la Plaza Auditorium Italia de nuestra ciudad, el día viernes 21 de abril del corriente, con motivo de llevar a cabo la representación del Vía Crucis Viviente. Decreto n° 47.- Autorizando a la Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba a hacer uso de un espacio público, en calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, para desarrollar la Campaña de Promoción del Rally Argentina 2000 (Córdoba), a través de un vehículo acompañado de dos traffic con agentes promotores y equipo de audio”.

Sra. Presidente: Concejel Anastasía.

Sra. Secretaria: Para dejar constancia de la modificación de nuestro representante en el Decreto con respecto a la Comisión que había sido designado. Mediante una nota vamos a proponer al concejal Palacios.

Sra. Presidente: Gracias, concejal.

CUESTIONES PREVIAS

- 4 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

Sra. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Es con referencia a un tema que ya oportunamente ocupó el debate en este recinto con motivo de la investigación en sede penal de irregularidades que tenían en principio sospechosos a los actuales directivos de la empresa Obras Sanitarias, como así también funcionarios de la misma. Hace escasas 48 horas tomamos conocimiento que en virtud del artículo 334° del Código de Procedimiento Penal del la Provincia de Buenos Aires esta profunda investigación en substanciación judicial por parte del fiscal que lleva adelante la investigación ha entendido que se encuentran acreditados todos los elementos conducentes a los efectos de tipificar la conducta antes sospechosa como “presunción de responsabilidad” a los funcionarios que hemos señalado. Es por eso que entendemos que hoy el Concejo Deliberante se pronuncie a través del expediente 1021-J-2000 en el cual nosotros oportunamente señalábamos la necesidad de intervención a la citada empresa municipal, con los elementos que obviamente no eran de la contundencia del punto de vista jurídico que tenemos hoy. Queremos dejar sentada nuestra preocupación por no encontrar por parte del Departamento Ejecutivo opinión o actitud que tienda a dar señales concretas de qué es lo que va a hacer ante la nueva calificación que la justicia ha dado. Vamos a pedir que en el Decreto de archivo se desglose el expediente 1021-J-2000 y se trate sobre tablas porque entendemos que al haber convalidado este Concejo Deliberante a los directores involucrados tiene responsabilidad en el tema. Hace muy poco en el Servicio Social para Jubilados y Pensionados donde la mera sospecha del Director, cuñado de la Ministra de Acción Social significó la separación inmediatamente del cargo. Esa actitud, esa ética que aplaudimos no la vemos en esta administración.

-Siendo las 10:32 ingresa el concejal Rodríguez Facal.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sra. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Ha tomado nota pública en la ciudad de un nuevo traspíe en relación a la disposición final de los residuos. General Pueyrredon tiene una situación de incertidumbre que creo como nunca antes había tenido en esa materia. Cuando este gobierno asumió el primer mandato ya la situación era en extremo complicada, han pasado casi cinco años de aquel momento y las cosas hoy están absolutamente peor. Se ha insistido con soluciones efímeras, los ritmos de las respuestas del gobierno los ha impuesto la coyuntura, es a todas luces evidente que el gobierno no está manejando este tema, no importa si se puso a esta altura todo el empeño, parte del empeño que hay que poner, si los funcionarios fueron competentes o incompetentes, sobre ese particular nos hemos expedido hace más de un año, cuando pedimos la renuncia del señor Fiscoletti, creemos que ha sido absolutamente incompetente. Pero la cuestión no es ahora dirimir ese tipo de cosas que entran en el plano de las controversias que cualquiera pudiera catalogar de políticas o partidarias si el Intendente le ratifica la confianza a un funcionario que no presta los servicios que todos esperamos y si la oposición dice que ese funcionario no debe continuar. Las cosas ya son a esta altura diferentes, Mar del Plata sigue sin saber donde poner los residuos y me parece que le cabe al Concejo Deliberante y esta es la exhortación que queremos hacer desde esta bancada, tomar un rol mucho más resuelto, más decisivo e intentar el Concejo Deliberante con el compromiso de todos los sectores aquí representados respuestas serias, las respuestas que no se han tenido. Nosotros hemos impulsado un proyecto de Ordenanza que recuerdo palabras de varios concejales, en el sentido de que era conveniente no archivarlo, dejarlo en Comisión para su tratamiento, recuerdo que se expresaron en ese sentido y que el motivo por el cual se dio sanción a lo que se frustró era el impulso una vez más que otorgaba la coyuntura a aquella solución. No había tiempo en intentar un acuerdo regional en el tratamiento de los residuos.

Sostuvimos en aquella oportunidad, como lo sostenemos ahora que no hay ningún camino más corto que el camino más serio, que no hay ninguna posibilidad que los habitantes de General Pueyrredon acepten de buen grado que se les ponga un basurero a pocos metros de la casa. Sabemos que se ha intentado por todos los medios posibles torcer esa voluntad y evidentemente no se ha podido. Nos parece absolutamente imprudente que después de esta porfía, que era claramente previsible, en un tono desafiante el Intendente le diga por los medios de difusión a la justicia que debe ser ella quien le señale donde hay que ubicar el predio de disposición final de residuos. Yo creo que es degradante para las instituciones que la Alianza siempre ha dicho defender y creemos que es así. Creemos que es descalificante en cuanto al respeto institucional que merece la justicia y creemos además que es desde un punto de vista psicológico la presentación de un panorama más que preocupante, evidentemente el Intendente está observando una suerte de conspiración entre los vecinos del sur y algunos jueces para complicarle la vida. Nuestra bancada cree que las cosas no son de esa manera, nosotros estamos convencidos de que no se ha acertado con la política de tratamiento de residuos. Y no acertar puede cualquiera, y no acertar tampoco es materia de un tratamiento injurioso por parte del Concejo Deliberante, simplemente no se ha acertado y lo conveniente a esta altura es asumir el error y a nuestro juicio asumir el error implica plantearse otras metas.

-Siendo las 10:35 ingresan los concejales Katz y García Conde. Continúa el

Sr. Pulti: Existe la posibilidad del tratamiento regional de los residuos, se ha dicho y se debatió aquí que ese tratamiento iba a ser más caro, nosotros nos preguntamos cuánto de barato es el que se lleva adelante ahora, cuánto cuestan las napas de aguas agravadas por los líquidos lixiviados, cuánto cuesta la basura amontonada a cielo abierto, cuánto cuesta para el patrimonio ambiental de Mar del Plata y el prestigio ambiental de la región la contratapa de La Nación del día de ayer, cuánto cuestan los titulares escandalosos en los medios de difusión nacional diciendo que Mar del Plata no sabe que hacer con sus residuos. Esa solución evidentemente no ha sido barata, la solución regional del tratamiento reciclado de los residuos habría implicado en principio algunas erogaciones adicionales, pero tendríamos esos conceptos atribuidos a una inversión con retorno social para Mar del Plata porque su patrimonio ambiental se hubiera visto fortalecido y su prestigio ambiental no se hubiera visto manoseado como lo han llevado al manoseo quienes no han sabido acertar con la política de tratamiento de los residuos. En el día de antes de ayer tuvimos reuniones con distintos intendentes, las vamos a seguir teniendo con concejales de distintas bancadas en estos días, el Intendente de la ciudad de Balcarce sigue dispuesto a trabajar con la ciudad de Mar del Plata en un predio regional de reciclado de los residuos, no sabemos cuál es la opinión en el día de hoy del Intendente de Miramar que hasta hace muy poco tiempo era absoluta, decidida y resultantemente convergente con esto y también lo eran de la Municipalidad de Mar Chiquita. Nosotros exhortamos al Concejo Deliberante porque sabemos que trabajamos con bloques de todas las bancadas que tienen un genuino compromiso con la ciudad a tomar un rol de decisiones en este tema y no de meros testigos, porque somos testigos del no manejo, del desconcierto y en la medida que no tomemos desde el Concejo Deliberante un rol más activo van a ser cómplices quienes así lo resuelvan de una situación que como el Intendente Aprile lo calificó cuando era concejal, constituye un crimen ambiental, eso fue lo que dijo Aprile y nosotros coincidimos con eso hoy. Por ahora nada más.

Sra. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: En principio quiero expresar que compartimos los conceptos vertidos por el concejal Pulti. Nosotros comenzamos a cuestionar estos predios allá por el año '96 cuando Obras Sanitarias envió la compra de los terrenos para la disposición de los residuos que transportaban los camiones atmosféricos. En ese momento dijimos que estos predios no eran aptos, luego nos enteramos en el Banco Interamericano de Desarrollo que Obras Sanitarias había realizado una consulta a la consultora llamada Reca y nos costó 45 días obtener ese informe, en el cual decía que los terrenos elegidos para el volcado de los camiones atmosféricos, que están pegados a estos terrenos en cuestión tenían la napa de agua a un 1,80 metros, que eran inundables, que ante cualquier falla los lixiviados iban a ir a parar a la laguna de Ponce en donde nace el arroyo Las Chacras, que termina en Punta Iglesia, tuvimos muchísimas discusiones durante aproximadamente un año y en aquel momento los vecinos nos decían que seguramente el predio de disposición de residuos iba a estar pegado a este predio que habían comprado para descargar los residuos que transportaban los camiones atmosféricos. Finalmente fue así, en aquel momento se esgrimía un estudio de la Universidad, un estudio macro, con una escala de 1-50.000 donde 1 centímetro por 1 centímetro eran 15 hectáreas. Nosotros decíamos que esto estaba en el límite de ese estudio de la Universidad y sin embargo este predio luego de un llamado a licitación donde una vez más se ponderó el precio sobre el servicio, porque hay que decirlo con todas las letras, en este llamado a licitación se presentaron dos empresas, una fue COARCO-Fueguina y la otra fue Benito Roggio-Techint. Coarco es una empresa marplatense que no tiene ningún tipo de antecedentes en disposición de residuos y en cambio las otras empresas que pueden no gozar de mi simpatía, no olvidemos que Benito Roggio es el concesionario de los peajes más altos de la Provincia de Buenos Aires, nosotros tenemos responsabilidad y la asumimos como tal, pero también esta empresa es la que más antecedente tiene en disposición de basura en la Argentina.

-Siendo las 10:40 asume la Secretaría el señor Pezzi. Continúa el

Sr. Salas: En este caso lo que se tuvo en cuenta fue el precio, no el proyecto, ni el predio y queremos dejar sentado que tampoco estamos de acuerdo con el predio que presentó Benito Roggio-Techint. Creemos -al igual que el concejal Pulti- que cuando hablamos de invertir en el tema ecológico o en contaminación de las napas, se ponderó mal, pero claro, una comuna que permanentemente realiza obras, fundamentalmente teniendo en cuenta los tiempos políticos y no el futuro de los marplatenses, seguramente siempre se va a ponderar el precio sobre el proyecto. Nosotros compartimos la idea de realizar un proyecto regional y además en el momento que hablamos de un pliego de licitación, hablábamos de que el pliego debía

contemplar precio, predio y proyecto y pretender que quien se presente diga: “señores, este es el terreno que tengo, este es el precio y acá está el certificado de aptitud ambiental”. Sin embargo no se realizó de esta manera, se presentaron dos empresas, se le adjudicó a la primera y todavía no teníamos el certificado de aptitud ambiental de que el predio era apto para disponer los residuos. Ahora la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires dice que no reúne las condiciones mínimas. Luego de este grado muy grande de ineficiencia escuchamos muy suelto de cuerpo al Intendente diciendo que la justicia le debe decir donde disponer la basura. Realmente creemos que es una ofensa a la justicia porque quienes han sido absolutamente ineficientes en resolver este tema ha sido la administración municipal, no le podemos echar la culpa a nadie. Y cuando decimos que no estamos de acuerdo con el otro predio, sí estamos de acuerdo con los dos predios que se propusieron en algún momento en la zona de Chapadmalal, están un poco más lejos, son un poco más costosos, pero la roca está a 20 metros de profundidad y la napa de agua en el lugar más alto está a 10 metros de profundidad y está a 10 kilómetros sobre el camino viejo a Miramar de la costa, así que no está sobre Chapadmalal en realidad. Seguramente entre ese predio y estos debe haber otros y en algún momento le dijimos al Intendente que el tema era de tal gravedad que si tenía que expropiar que expropié, porque realmente si hiciéramos un plan de desarrollo urbano en la ciudad de Mar del Plata, seguramente preservaríamos esta zona y ahora resulta que la culpa la tiene la justicia. Ayer lo escuché al señor Fiscoletti por una emisora local diciendo que la culpa la tiene la Secretaría de Medio Ambiente y la justicia, cuando ni siquiera fue capaz de cumplir con el predio que él mismo confeccionó o no leyeron el dictamen del doctor Hoff, que dice que Valle Hermoso y Parque Hermoso son barrios consolidados y que no se cumple con la distancia mínima, que él mismo puso en el pliego. Si hacemos un plan de desarrollo urbano de la ciudad de Mar del Plata y permanentemente nosotros hablamos con urbanistas, la ciudad no tiene otra alternativa que crecer hacia este lugar, esta ciudad tiene que crecer hacia la ciudad de Miramar, porque hacia el lado de Santa Clara, por más que se realice el emisario submarino y podamos desarrollar ese lugar, el distrito es muy angosto y no nos queda demasiado terreno. Es la única ciudad marítima en el mundo que está creciendo hacia Balcarce y no paralelo al mar. Preservemos este lugar fundamentalmente teniendo en cuenta que si se realiza el camino de circunvalación ésta es la única zona verde importante que nos queda cercana al mar. Esto nunca se tuvo en cuenta y ahora parecería que la culpa la tienen otros. Entre todos tenemos que llegar a encontrar un consenso y el Concejo Deliberante tiene que ser parte de ese consenso con los vecinos porque lo que se está haciendo hoy es desastroso. Lógico, los vecinos no piensan cuál es el mal menor, piensan que esto no es lo que todos hubiéramos querido y creo que todavía estamos a tiempo de resolver este tema y este Concejo Deliberante lo debe tomar con absoluta responsabilidad. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Katz.

Sr. Katz: Se han planteado aquí algunas cuestiones que vamos a compartir y otras que vamos a tener diferencias con lo que se ha planteado desde los bloques de la oposición. Yo no voy a adherir a que la situación que estamos hoy sea producto de una conspiración entre vecinos del sur, sus representantes letrados y la justicia, de ninguna manera. Creo que ha habido un cruce de intereses legítimos ambos acerca de donde ubicar el predio de disposición final en la ciudad de Mar del Plata y en este conflicto de intereses -donde cada uno defiende sus legítimos derechos- hemos llegado al resultado que hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Yo tampoco voy a decir que la justicia nos tiene que decir ahora donde tiramos la basura, me parece que aunque yo lo dijera en realidad no corresponde que sea la justicia la que decida ese tipo de cuestiones. Ahora hay algunas cosas que yo debo y quiero reivindicar, el concejal Salas recién decía que ellos en algún momento propusieron el esquema de precio, predio y proyecto, yo quiero recordarles a todos que el pliego que se votó en este Concejo Deliberante, con el que se llevó adelante el proceso licitatorio era justamente un pliego con la modalidad en la que los oferentes tenían que proponer precio, el proyecto y el predio y que era un requisito sine qua non obtener el certificado de aptitud ambiental ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, antes de la firma del contrato. Luego se mencionó la figura de la expropiación, yo quiero y debo recordar que luego de pedir que se rectifique el camino de que fuera el propio Municipio el que buscara la tierra y la comprara porque esto había sido motivo de sucesivos fracasos se acordó en este Concejo Deliberante que era mucho más conveniente que el Municipio abandonara su rol de agente inmobiliario y que fueran los propios oferentes los que se hicieran cargo de conseguir la tierra y el certificado de aptitud de la misma. También quiero recordar que se discutió si el certificado de aptitud ambiental lo debían traer al momento de presentar la oferta o al momento de firmar el contrato y analizando lo engorroso y costoso del trámite, la necesidad de acreditar dominio efectivo al momento de hacer la tramitación ante la Secretaría de Política Ambiental, decidimos que el certificado de aptitud ambiental era un requisito a la firma del contrato respectivo. No pasó desapercibido que hubo algunas diferencias a la hora de evaluar las ofertas en aquel momento, nunca en el oficialismo municipal se manejó como concepto la simpatía que nos puede generar una u otra empresa, siempre se evaluó la oferta desde el punto de vista técnico, en todos los casos eran rellenos sanitarios, los antecedentes, los predios y el precio tal cual el contenido del predio. Quiero recordar también que el consorcio regional que propusieron los bloques de la oposición, tenía una diferencia, que no es menor y yo no la quiero con esto menospreciar como no lo hice en aquel momento, que era justamente el carácter de regional, el resto del contenido técnico, sobre todo tener como eje de cotización, como tecnología principal también se anclaba en el relleno sanitario y también quiero recordar que hace quince o veinte días atrás fue noticia en nuestra ciudad los conflictos y los peligros de fracaso que está teniendo el consorcio regional con base en la ciudad de Dolores, justamente referido a este tema de la disposición final de residuos, cosa que insisto no descalifico, cosa que habrá que evaluar en su momento, pero tampoco evidentemente fue un camino que ha garantizado resultados, sino que también está teniendo serios conflictos operativos, distorsiones en el tiempo y resultados no deseados. Evidentemente el tema de la disposición final de residuos a la luz de la nueva legislación ambiental que felizmente tiene nuestro país y nuestra provincia es un tema de muy difícil resolución para que resulte satisfactorio a todo el mundo. Yo he descubierto algunas cuestiones en el día de la fecha, es la primera vez que escucho que el peronismo está de acuerdo con la posibilidad de que el basurero vaya a Chapadmalal, me parece novedoso, yo pensé que todos en algún momento habíamos estado en contra de que fuera a Chapadmalal, pues bien reconozco mi error, yo hoy me estoy enterando que el justicialismo

no tendría problemas que el basurero vaya a Chapadmalal, sí me parece contradictorio con la hipótesis del crecimiento de nuestra ciudad hacia la ciudad de Miramar proponer a la vez el basurero hacia aquel sector. Me parece en definitiva que en algún momento vamos a tener que volver a sincerarnos, el predio de disposición final en algún lugar de General Pueyrredon o de la región tendrá que estar y donde esté seguramente va a molestar a quienes tengan sus propiedades cerca. Yo quiero reivindicar el pliego que se votó. Hoy aquí desde la oposición se ha alabado la resolución del doctor Hoff, se ha defendido algunas cuestiones de la Secretaría de Política Ambiental, yo quiero recordar que ambos justamente encuentran objeciones al predio en la letra del pliego que votó este Concejo Deliberante. A mí sí me parece un absurdo lo que dictaminaron en parte los peritos de la Secretaría de Política Ambiental y de la Corte en lo referente al predio de la emergencia, por lo que bien decía y esto lo comparto con el concejal Salas y Pulti. Evidentemente alguien equivocó el rumbo, estoy seguro que no fue este Concejo Deliberante, ni la mayoría, ni la minoría, pero alguien equivocó el rumbo porque hoy tenemos después de mucho tiempo una situación sin resolución. Deberíamos hacer un alto y reflexionar que estamos defendiendo cada uno de los actores que estamos participando en este tema de la disposición final de residuos. ¿Qué perseguimos, qué defendemos, qué queremos obtener cada uno? Yo lanzo públicamente una propuesta me parece que ya no hay más tiempo para insistir con la licitación, me parece que estaríamos siendo casi irresponsables si insistimos con este proceso licitatorio, me parece que es responsable, es serio a esta altura, reconocer que este proceso licitatorio debe caer, debe terminar y esto lo digo cuanto menos a título personal, porque nobleza obliga no lo he conversado siquiera con mi bloque, pero me parece que las cosas indican con absoluta claridad que este proceso licitatorio debe concluir. Pero debe concluir garantizando un mejoramiento de la situación actual y me parece que cuando un perito dice que es más conveniente completar la volumetría del actual predio de disposición final que opera IMEPHO, es decir la montaña punteaguda de 35 metros de alto, convertirla en un paralelepípedo de 35 metros de alto, en un rectángulo, en una volumetría de 35 metros de alto, me parece que alguien se está equivocando, alguien está proponiendo “completemos la volumetría del acto criminal, que en su momento denunció Aprile y que hoy lo hace todo este Concejo Deliberante. Me parece que se debería llegar a un acuerdo, señora Presidenta, en el que el Municipio dé garantías de que no se va a insistir con este proceso licitatorio, que no se va a insistir en intentar adjudicar el predio de Coarco-Fueguina, pero que a la vez haya un sinceramiento de los vecinos y de sus abogados en el sentido que hasta tanto se redacte -por su puesto con un compromiso de plazos- un nuevo pliego de licitación, que surja consensuadamente en este Concejo Deliberante, es infinitamente mejor que la basura, toda o en su mayor medida, vaya al predio que ha preparado el Municipio para la emergencia. Porque en definitiva está tan cerca o tan lejos de la escuela 44 y de los barrios cercanos como el actual, metros más metros menos, pero este está con las cavas realizadas, impermeabilizado como indica la tecnología de punta, está preparado para preservar la cuestión ambiental en la emergencia mucho mejor que el hecho criminal -insisto- que han denunciado desde Aprile concejal para acá todo el mundo. Yo reivindico la actuación que ha tenido el bloque del oficialismo, en el sentido de que siempre votamos convencidos que estábamos haciendo algo con seriedad y con responsabilidad. Quedamos abiertos a esta discusión pero nos parece, y por eso yo quiero proponer hoy, que la actitud seria y responsable es renunciar al actual proceso licitatorio con la condición de que se destrabe la posibilidad de utilizar el predio preparado para la emergencia como alternativa del hecho criminal, en forma consensuada con todos los actores que están alrededor de este tema.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente, señora Presidenta, por dos o tres cosas. La primera de ellas es que ninguna propuesta de la emergencia ni de la coyuntura puede ser -a nuestro juicio- tomada por lo menos por nuestro bloque, si no está en un marco de un plan de mediano plazo que sepa adonde nos conducimos, sino tendríamos que preguntarle a todos los concejales que de buena fe fueron votando emergencias cada 180 días, desde hace cinco años a esta parte porque en los próximos 180 días se solucionaba, cómo se sienten cada vez que son defraudados en esa confianza, cómo -con la responsabilidad y el prestigio de cada uno- se ha estado avalando emergencias sucesivas para arribar a un puerto al que nunca se arriba. Yo creo que el gobierno no puede pedir el aval para una solución más de emergencia, incluso una cuestionada por la justicia, o sea contra decisiones que ya han sido adoptadas sin que se sepa cuál es el rumbo general que se le quiere imponer a las cosas. Creo que la buena voluntad de todo el mundo está expresada, está expuesta. Acá no han habido controversias sin proyectos, acá ha habido diferencias de opinión, todos hemos tenido un proyecto, una idea, una alternativa, una cosa razonablemente fundada al momento de debatirse en el Concejo Deliberante, de manera que nosotros, nuestros cuatro concejales más todo el equipo de Acción Marplatense están humildemente a disposición de que sean convocados y a disposición para trabajar y presentar sus proyectos una vez más, y sus argumentos, y sus conceptos todas las veces que se los convoque desde hoy en adelante como estuvieron ayer. Y creemos que estar a disposición, esa buena fe en la cual se puede estar a disposición, no puede traducirse en acompañar la desorientación. Nosotros no vamos a acompañar la desorientación. Nosotros estamos dispuestos a trabajar y a comprometernos en una solución y a hacernos responsables como si fuéramos gobierno, de una solución, en la medida en que esa solución nos convenza. Y no nos convence que vayamos tirando la basura en un predio por un tiempito hasta ver que se le ocurre al gobierno que lleva cinco años sin ocurrencias serias sobre este tema. Nosotros formamos un equipo de emergencia cuando ustedes quieran, los cuatro concejales y todo su equipo están a disposición, pero con un rumbo definido, con una intención genuina de explorar una solución definitiva y no para que se nos utilice para salir nuevamente de una coyuntura, y todos sabemos -creo que todos lo estamos intuyendo- que si al gobierno le dejan tirar la basura a un costadito, en una situación un poquito más descomprimida que la que tiene ahora, la tira ahí por todo el tiempo que le dure la posibilidad de su mandato. Entonces estamos a disposición, y nuestra propuesta es crear un equipo de emergencia con la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, con representantes del Departamento Ejecutivo y ponerle 40 o 30 días, no más, para que se encuentre una solución de fondo, que nosotros postulamos es, la del predio regional de residuos. No creemos en ninguna otra solución que no sea el predio regional de residuos, y aquí sí quiero hacer una aclaración. No se trata de tirarle la basura por la cabeza a los vecinos, los municipios aledaños son pares de Mar del Plata tienen una visión

interesada y sana sobre el tema, y creemos que juntos podemos consensuar aprovechando un área mucho más grande, algo que incluso genere trabajo, como nos decía el Intendente Pérez, quien hace dos años puso a disposición un predio, en la medida que los puestos de trabajo sean para los balcarceños, o cuando lo hizo el intendente Hegoburu, que puso a disposición un predio en la medida que los puestos de trabajo sean para los marchiquirenses. Por último señora Presidenta, regionalizar y crear un consorcio regional, implica establecer una política de común acuerdo. No nos parece adecuado poner el ejemplo de lo que ha estado pasando ahora en Dolores, porque en Dolores no hay ningún ente regional, ningún consorcio regional, hay un concesionario de ocho ciudades, el concesionario no ha respondido patrimonialmente a sus obligaciones y entonces el trabajo está en este momento en crisis, pero es porque el concesionario no tiene plata para responder a lo que le han encomendado las ocho ciudades. Evidentemente se ha seleccionado mal a un concesionario, no hay ningún ente creado, no hay ningún consorcio regional creado. El procedimiento que se aplica en Dolores, o que se iba a aplicar en Dolores en la medida en que el concesionario hubiera cumplido con sus obligaciones, lo conocieron todos los concejales de la Comisión de Medio Ambiente de Mar del Plata, que concurren a Dolores y estuvieron viendo un procedimiento, que a todos -en aquel momento así se lo dijeron por lo menos a las autoridades de Dolores y así lo comentamos en aquella reunión- les pareció mucho más que interesantes. Procedimiento de separado, de utilización de los orgánicos con métodos que más tarde lo pueden transformar en abono y la comercialización de lo que se separaba. Ahora que el concesionario haya fallado allí no implica que no se puede regionalizar, porque de hecho el CEAMSE es una regionalización, porque Pinamar y Villa Gesell han estado trabajando en un concepto de regionalización y porque muchísimas regiones, en muchísimas partes de otros países y del nuestro, atiende regionalmente el reciclado de residuos. Ahora si se quiere tomar como ejemplo lo ocurrido para saber lo que no puede ser, yo los invito que tomemos el de Mar del Plata y no el de Dolores. Lo ocurrido en Mar del Plata es lo que nos está indicando claramente lo que no puede ser. Solamente falta que se expida el ordenanza de Tribunales y no sé quien más, ya todo el mundo ha dicho que lo que se quiere hacer no se puede ser. No es el ejemplo de una operación que falló por un concesionario que no honró sus obligaciones, el que se pueda poner para decir que la regionalización no sirve. Si se quiere tomar un antecedente, tomemos el que tenemos acá, en casa, ésto no sirve, ésto a todas luces no sirve. Queda claro señora Presidenta que Acción Marplatense en su conjunto está a disposición para trabajar desde ahora, para empezar a recorrer desde ahora -sin viáticos- todos los municipios vecinos, en la búsqueda de un consenso para establecer un predio regional de reciclado de residuos con -además- la búsqueda de alternativas para lo inmediato, para la coyuntura, que estén enmarcadas en ese plan de mediano y largo plazo.

-Siendo las 11:00 se retira el señor Pezzi ocupando la Secretaría la señora Delia Lucifora. Ingresó el concejal Argüeso.

Sra. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta, en principio para aclarar que nuestro bloque nunca estuvo a favor del predio de Chapadmalal, lo que decimos es que infinitamente superior a este. A todos nosotros nos hubiera gustado alguna alternativa en otros lugares de la ciudad de Mar del Plata, pero jamás escucharon una crítica respecto a ese lugar. Los predios de la basura están cada vez más cerca del centro de la ciudad en vez de alejarse, y nosotros dijimos en algún momento, jamás el concejal Katz nos puede haber escuchado hacer una crítica respecto a esos dos predios, jamás, tuvimos una reunión con los vecinos de Chapadmalal donde no abrimos la boca porque sabíamos de las características que tenían esos dos predios. Ahora si me dicen si ese es el mejor, yo creo que no, que debe haber otros en la ciudad de Mar del Plata que cumplen con este tema del desarrollo urbano. ¿Pero los urbanistas qué nos dicen?, que si se realiza el camino de circunvalación va a ser el límite el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata en los próximos 10 años, por lo tanto si nos alejamos de ese límite, seguramente va a ser superior, máxime teniendo en cuenta que cumple con las condiciones geomorfológicas. Y respecto de lo que decía recién, que las objeciones tanto del doctor Hoff como de la Secretaría de Medio Ambiente -que lo decía el concejal Katz-, que son objeciones a la letra del pliego que nosotros no votamos, pero si lo hubiéramos votado, no son objeciones a la letra del pliego, el problema es que se ejecutó mal, que no se aplicó la letra del pliego. Usted concejal dijo exactamente que eran objeciones a la letra del pliego que votó este Concejo Deliberante, como si los responsables fueran los que votaron en este Concejo, no, el responsable es quien lo aplicó mal, que no cumplió con los dos kilómetros y medio -primera aclaración-. Segundo, cuando el concejal dice esto debe terminar en un proceso licitatorio, estamos de acuerdo, los concejales del Justicialismo estamos absolutamente de acuerdo. Ahora cuando dice que vamos a renunciar al actual proceso licitatorio para que termine en otro, hay que finalizar este proceso, pero pone como condicionamiento que aceptemos el predio de emergencia actual, que compró, nosotros creemos que hay que terminar sin ningún condicionamiento, porque los vecinos muchas veces nos dijeron que el que se quema con leche cuando ve una vaca llora, entonces cuando usted a los vecinos les dice: "Señores este predio va a ser durante la emergencia, durante un año", ¿y cuánto hace que estamos en emergencia?, porque los vecinos lo primero que piensan es que la emergencia viene para quedarse en este Municipio, máxime en los últimos cuatro años de gobierno, donde estamos de emergencia en emergencia, entonces en eso coincidimos con el concejal Pulti y con el Bloque de Acción Marplatense, que estamos dispuestos a sentarnos en una mesa a consensuar cual es la salida, pero diciendo: "Señores si aceptamos una emergencia, el proceso licitatorio se abre dentro de seis meses y el proceso va a ser de tal manera", porque sino seguramente, lo actual es terrorífico, pero ¿los vecinos qué dicen?, dicen: "Que no me sigan aplicando la teoría del agujero negro", porque lo actual es malo pero ya está contaminado ese predio. Entonces la idea de los vecinos creo, que como bien dice el concejal Katz y en eso nosotros coincidimos, a nosotros nos asusta el tema de completar la volumetría, de que esto siga creciendo hasta 35 metros de altura, claro que nos asusta, pero usted vaya a convencer a los vecinos de que ahora vamos a abrir un predio de emergencia muy cercano a este. ¿Qué es lo que dicen los vecinos?, dicen: "Están aplicando la teoría del agujero negro", como la basura está en ese lugar y ya hemos contaminado ese lugar, sigámoslo contaminando. Así

que la realidad es que creo que fuera de esta discusión, tenemos que armar una comisión para realmente intentar ayudar a la solución de este tema, que afecta a todos los marplatenses.

Sra. Presidenta: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Dos o tres aclaraciones muy breves. En primer lugar yo dije que las observaciones tanto del doctor Hoff como de la Secretaría de Política Ambiental estaban ancladas en la letra del pliego, es decir que justamente se toman de lo que nosotros votamos para fundamentar sus observaciones. Cuando yo estoy planteando un acuerdo, lo estoy planteando en un ámbito donde hoy, por aquel rumbo equivocado que tomó esto está discutiéndose el tema, que es en la sede judicial y no en sede administrativa de este municipio.

-Siendo las 11:10 reingresa el señor Pezzi ocupando la Secretaría. Continúa el

Sr. Katz: Cuando yo planteo que se debe llegar a un acuerdo en el cual algunos renuncien a continuar tozudamente con el proceso tendiente a la adjudicación a Coarco Fuegoína de este proceso, y otros acepten que hay una alternativa de coyuntura mucho mejor, infinitamente mejor aún con la duda de que la emergencia esta vez no sea para siempre, va a ser infinitamente mejor que lo actual; me estoy refiriendo a un acuerdo entre aquellos que están dirimiendo en la justicia esta cuestión por encima de lo que ya actuó este Concejo Deliberante. Si a ese acuerdo se llegara, seguramente nuevamente nosotros sí seremos el eje central de la discusión a la hora de discutir un nuevo pliego que resulte satisfactorio para todas las partes. Pero yo quiero dejar sentado una cosa, yo inicie mi exposición diciendo que no comparto que la justicia me debe decir a mí donde tiro la basura, yo me hago responsable y en cualquiera de las hipótesis de trabajo que he escuchado hoy aquí, falta la consideración, la salida de dónde tiramos mañana la basura, si es que todos coincidimos que el actual predio es criminal y que completar volumetría en el mismo sería ahondar el criterio criminal con respecto a la disposición final de los residuos. En ese sentido es que yo digo que la alternativa es permitir que se vuelque en el otro que está infinitamente mejor preparado, pero esto no lo deberá aceptar ni el concejal Salas, ni el concejal Pulti, ni yo, esto en definitiva lo que propongo es que lo acepten los vecinos a cambio de las garantías de que se corte este proceso licitatorio y se busque un nuevo pliego de consenso, pero en definitiva no soy yo quien pueda obligar a nadie a aceptar estas cuestiones sino simplemente lo hago a modo de sugerencia.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. En consideración la moción de un breve cuarto intermedio para recibir al monseñor Gutiérrez, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:12 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 12:12 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Pagni y la ausencia de los concejales Pezzati, Irigoín, Salas, Argüeso y De la Reta.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 6 -

AUTORIZANDO AL D. E. A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON EL BANCO PROVINCIA HASTA LA SUMA DE \$4.500.000 (expte. 1306-D-00)

Sr. Presidente (Pagni): Señores concejales, reanudamos la sesión. Informo que al momento no tenemos quórum para la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, por lo tanto vamos a comenzar con los dictámenes de Comisión. En tratamiento el expediente 1306-D-00. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, tenemos en consideración la Ordenanza Preparatoria para autorizar al Departamento Ejecutivo a la contratación de un empréstito por \$4.500.000.= que en su momento incluimos en el proyecto de Presupuesto que fue aprobado por este Concejo Deliberante y que va a estar destinado a financiar la realización de obra pública fundamentalmente -y como obra más importante en cuanto a monto- la remodelación de la Peatonal San Martín, obra que desde el año pasado pospusimos su realización. De este préstamo se van a dedicar \$2.100.000.= a esta obra, que será financiada a través del aporte de los beneficiarios mediante la contribución por mejoras. El resto de las obras en general tienen que ver con construcción de establecimientos educativos, el dispensario antirrábico, algunos sumideros, ampliación de la sede de Bromatología y algunos otros trabajos públicos, en general todos de prioritaria ejecución para la ciudad. El interés que vamos a pagar por este préstamo es variable, entre el 11% y 13% actualmente y entendemos que es una propuesta razonable, dada la situación financiera de la comuna, el hacer utilización de este crédito para financiar algunas obras públicas importantes para la ciudad.

-Siendo las 12:15 reingresan al recinto los concejales Pezzati, Salas y De la Reta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, hoy se tratan créditos en realidad por \$14.500.000.= y esto es parte de lo que ha estado aprobando el Concejo Deliberante desde hace unos años; se han aprobado créditos por más de 87 millones con cuyos intereses obligan a la Comuna por más de 120 millones. Además de esto, falta saber cómo pagaremos distintas obras que se imponen, como las relacionadas con otros rubros de Obras Sanitarias. Hoy tratamos créditos por \$14.500.000.= y vamos a intervenir creo que en esta única oportunidad porque no tendría sentido discutir los dos préstamos ya que son dos Ordenanzas de una política y trataremos que el debate en general sobre los créditos se libere en esta instancia y luego se votaran y no reeditar el debate. En el Municipio está aconteciendo algo que nos convoca a hablar de otra manera y a emplear a esta altura otros argumentos. Hemos hablado largamente sobre el crecimiento del Gasto en Personal, sobre lo que significó los \$9.800.000 que la gente aporta por los 3 y 4 pesos y lo que significan los casi 28 millones de pesos en más que se gasta en personal por año. Se triplica lo que se le ha pedido a los contribuyentes en gastos que razonablemente no se han justificado. Cuando según esta política se deben más de 120 millones todavía en el plano de las realizaciones no se está ni a la mitad del camino. Cuando ya se deben más de 120 millones sabemos que hoy se tratan Ordenanzas por \$14.500.000.= más y en distintos días de la semana y en distintos meses del año de los últimos meses y días hemos escuchado hablar al Intendente de nuevas deudas por 100 millones, a veces por 40, por 30, por 70, a veces saliendo de entrevistas con Machinea, a veces volviendo de ver a algunos representantes del gobierno de Estados Unidos, otras veces saliendo de reuniones con representantes del Banco Provincia. Esto es lo que se PÚBLICA, esto es lo que se ve, esto es lo que se trata, se habla de 3 y 4 pesos más quizás hasta el año 2011, a veces se habla hasta el 2008, a veces se habla de 3 y 4 pesos prolongados, a veces se habla de 3 y 4 pesos sobre los 3 y 4 pesos que hoy están pagando los contribuyentes. Esta Administración es la misma que en diciembre de 1995 anunció, creó una nueva palabra al decir que la comuna estaba “desfinanciada” en 43 millones. Se salió a buscar cuanto era ese “desfinanciamiento” de 43 millones, que era una deuda de 16 pero que el Intendente mágicamente la arregló para el 30 de enero de 1996. Ustedes recuerdan que el 30 de enero -emulando la célebre frase del doctor Alfonsín- el señor Aprile dijo “las cuentas están en orden”. Dos meses después, “desfinanciados” en 43 millones la gestión recompuso las cuentas, las puso en orden. A partir de ahí se anunciaron el plebiscito de los 3 y 4 pesos porque con eso se financiaba la obra; unos meses después se abrió la primera licitación y la tasa de interés que cobraban las empresas para cobrar en muchos años lo que hacían al contado impedía que se hiciera nada. Luego, los 3 y 4 pesos se transformaron en nuestro proyecto de crear un Mercado Regional de Capitales, proyecto que fue lamentablemente manoseado y bastardeado por un gobierno no convencido de un proyecto de que no había hecho. Después eso se transformó en la toma de deuda con el Banco Provincia y llegamos a esta fecha con el resultado de que se han hecho algunas obras, se debe mucho, se le va a pedir más plata a la gente y se le está pidiendo mucha más plata a los bancos. Si estuviéramos en un proceso de impetuoso desarrollo social y económico de General Pueyrredón habría que estar en una actitud pequeña, chata, para rechazar estas palancas del desarrollo que suelen ser los créditos, pero en estas circunstancias no son palancas del desarrollo sino que son un camuflaje para la falta de vocación por transformar la calidad del gasto público municipal. El Intendente financia su carrera política endeudando al Municipio y oculta las carencias de una política absolutamente regresiva en el plano tributario y en la calidad del gasto con estos créditos que permanentemente están yendo a buscar y que aún le dan, en alguna cantidad aún le dan. Creo que hay una falsa opción cual es que sin créditos no se pueden hacer obras y es que sin estos niveles astronómicos de endeudamiento nunca vistos en la historia de la Municipalidad no se pueden hacer obras.

-Siendo las 12:20 reingresan los concejales Irigoien y Argüeso. Se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas. Continúa el

Sr. Pulti: Creo que sí hay una verdadera opción entre el progreso y el falso progreso y creo que es falso progreso endeudarse hasta la coronilla, cobrar las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires y hacer sólo algunas obras para algunos. Creemos que esa es una política teñida del conservadurismo más retrógrado y es una política que satisface las demandas de un modelo municipal con vedettes inauguradoras y con gente sin luz y con baches. Creemos que esta noción que se quiere aplicar está aprovechando por ahí la falta de posibilidades que tiene el conjunto de hacer un análisis técnico de las cuentas. Cuando las cuentas públicas se analizan en un nivel masivo nunca pueden tener el nivel de precisión, exigencia y rigurosidad que pueden tener un análisis previsor que sí deben hacer los dirigentes y que no lo están haciendo. El gobierno está preocupado por salir del paso. El gran objetivo, la gran meta del gobierno es mantener la ficción. Como un malabarista que revolea los objetos que tiene en el aire sin que se le caiga ninguno, el gobierno está intentando hacer malabarismos con las cuentas para sostener una imagen que de sí mismo tiene forjada y se ocupa de forjar cada día como si fuera un gran realizador, aunque sea a todas luces un muy poco razonable administrador. ¿Cuál sería el problema si todo pudiera seguir así? Ninguno. La discusión se reduciría cómo hacemos para que los emprendimientos públicos sean justos y lleguen a todas partes. La cuestión es que las cosas no pueden seguir así, las cosas no van a seguir así. Habrá quienes quieran decirlo y habrá quienes no quieran decirlo; habrá quienes tengan el coraje de hablar en público y habrá quienes son más prudentes y habrá quienes no son ni prudentes ni corajudos sino que simplemente son irresponsables. No es el caso de los concejales de este Cuerpo que hablan, que debaten en las Comisiones y tratan estos temas, y he escuchado a concejales de todas las bancadas, a concejales de todas las bancadas de todas las líneas internas, he escuchado a funcionarios de las distintas áreas que miran azorados cuando el gobierno anuncia estos nuevos créditos. He escuchado a responsables políticos de todos los órdenes, algunos más proclives a seguir esta marcha un poco endiablada que se lleva en el endeudamiento y a otros más proclives a echar un ancla de responsabilidad y decir “analicemos de otra manera esto que está ocurriendo”. Nuestra bancada cree, señor Presidente, que ya no puede darse el debate sobre si con esto se hace obras. Esperamos que con esto se hagan obras. Ya no puede darse el debate sobre si la oposición que no quiere endeudamiento está queriendo ponerle palos en la rueda; según el informe del Presidente recientemente reelecto el 84% de los proyectos de Ordenanza tratados han sido aprobados por

unanimidad y de ese 84% aprobado por unanimidad, el 95% eran proyectos del Ejecutivo Municipal. Convengamos que es razonable tener, en ese marco estadístico, un disenso sobre la política de endeudamiento. Yendo a lo puntual, esta remodelación de la Peatonal San Martín que aparece en el crédito de \$4.500.000.= aparece en su tercer remake en la política de los créditos. La primera vez fue hace como dos años, la otra vez que se recicló fue con el mismo crédito de diez millones que hoy estamos tratando, porque plata de allí iba a ir destinada a la remodelación de la Peatonal San Martín y hoy aparece en su tercera puesta en escena con el nuevo crédito de \$4.500.000.= que se está tratando. Además de estos periódicos reciclados de anuncios, en el crédito de los diez millones que vamos a tratar más tarde encontramos algunas cosas verdaderamente notables, como por ejemplo la diferencia que hay entre los argumentos que vierte el Tribunal de Cuentas, la referencia sobre quién soporta el pago del crédito y el refrito que se ha hecho en los artículos de la Ordenanza Preparatoria para que Obras Sanitarias se haga cargo del 10% que en principio debiera hacerse el Municipio por la incobrabilidad presunta de los contribuyentes por mejoras. Encontramos además que el Municipio es, en el crédito de los diez millones, el responsable ante el Tribunal de Cuentas y a la Administración Central es a quien el Tribunal de Cuentas le acordó capacidad de endeudamiento y no a Obras Sanitarias, lo cual tiene connotaciones diversas hacia el futuro y en el presente del Municipio. Señora Presidenta, no queremos reeditar el torneo de cifras que suele producirse cuando analizamos un crédito o el Presupuesto municipal. Hemos hablado con el contador Irigoín, con la contadora Viñas, con el presidente de la Comisión de Hacienda, con el concejal Salas, con el concejal De la Reta y con tantos otros sobre si el Gasto en Personal es como nosotros decimos, 28 millones superior a cuando asumió el gobierno, o si no es así, algunos siguen diciendo que la cobrabilidad sigue muy bien pero los datos son muy claros y la cobrabilidad ha descendido y está por debajo del 50% (lo cual es inédito), hemos hablado de los 30.000 demandados que tiene el Municipio por no haber pagado la tasa más cara de la provincia de Buenos Aires paradójicamente en medio de la crisis económica más grave que haya sufrido la ciudad y sin embargo no ha habido consensos sobre las interpretaciones de esos números. Es natural que el oficialismo las interprete de un modo y es razonable que la oposición las interprete de otro pero lo cierto es que -yendo a argumentos políticos y no numéricos entonces- las cuentas que siempre están en orden siempre necesitan más deuda. Las cuentas que periódicamente se anuncian como en un estado lozano cada día aparecen en verdad ante los ojos, por ejemplo, del Tribunal de Cuentas cada vez más demacradas porque el Municipio cada vez tiene menos capacidad de endeudamiento, cada vez son más los baches que florecen y cada vez más aparecen este número preocupante que ha aparecido ahora, cual es que al 31 de marzo el déficit que tiene el Municipio es de \$1.600.000 mientras que cerró diciembre con más de \$8.700.000 de déficit. Hay déficit operativo en el Municipio, hay déficit que se acumula mes a mes y hay una situación absolutamente desequilibrada de las cuentas municipales que se disimula con el periódico anuncio de obras que se van a realizar con las deudas nuevas que se irían a tomar. Señora Presidenta, nosotros no vamos a acompañar los créditos y por última vez después de muchos debates volveremos a decir que no lo hacemos no porque no creamos que el crédito no sea un instrumento adecuado; es un instrumento adecuado pero se constituye en un problema cuando razonablemente no se pueden afrontar los pagos porque los recursos que demanda la estructura enorme del Estado Municipal lo va imposibilitando poco a poco. Constituye un problema cuando la plata de los contribuyentes se va destinar sólo a devolver deuda y cuando en el transcurso de los próximos años seguramente nos quedaremos sin la posibilidad de hacer nuevos trabajos públicos que hacen falta porque todos estos recursos están atados a lo que nos vaya imponiendo el Banco Provincia. El Banco de la Provincia de Buenos Aires cobrará –como cualquier acreedor- lo que ha prestado pero ya hoy los excesos que pueda haber entre lo que operativamente demanda el Municipio y lo que aportan los contribuyentes está destinado exclusivamente al pago de los créditos. Quizás no sea el día para anticipar el debate de los 3 y 4 pesos nuevos que se quieren cobrar pero quizás sea el día en que algunos más empiecen a decir en público cosas que se comentan todos los días en la informalidad. Quizás sea el día en que la preocupación que muchos tienen empiece a ser analizada de otra forma. No está pasando nada grato con las cuentas del Municipio y no llevan un rumbo de lozanía y recuperación sino todo lo contrario. Queremos que las obras se realicen, nos gustaría discutir la justicia de las obras y la inclusión de esas obras en un plan armónico de desarrollo estratégico. No nos parece adecuado que se inspire cual un pintor frente a la tela un día el Intendente y diga “ahora las obras van para allá” o “ahora las obras se hacen en tal barrio”; nos gustaría estar discutiendo si al desarrollo estratégico de Mar del Plata no le conviene aplicar recursos, por ejemplo, al desarrollo de un predio regional de reciclado de residuos que va a tener seguramente mayor rentabilidad social que una plaza de 23 millones.

-Siendo las 12:30 reingresa el concejal Pagni y reasume la Presidencia. Continúa el

Sr. Pulti: Podríamos conversar sobre ello y podría coincidirse o no sobre eso pero sobre lo que no vamos a seguir debatiendo es sobre que esta política de endeudamiento está destinada a satisfacer un barril sin fondo que es, por un lado, el gasto público improductivo y, por el otro, el de ciertas obras que llevan el inexorable curso del parate si no se logra mejorar la calidad del gasto público. Nos gustaría haber podido sintetizar nuestra opinión sobre los nuevos créditos en esta sola intervención y no tener que reiterarlas en ambos proyectos y en sucesivas intervenciones lo que ya hemos sostenido en ésta y otras vertidas con anterioridad.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Estamos tratando hoy un nuevo crédito y el Intendente permanentemente dice que no espera aplausos de la oposición ni que lo acompañemos en estas iniciativas y nos habla permanentemente de la mezquindad. Y quiero destacar acá los dichos del licenciado Valderrey el 4 de diciembre de 1999: “Aun cuando legalmente la Municipalidad todavía tiene margen de endeudamiento para ejecutar obra pública, lo que nos limita es la propia realidad del Presupuesto que debió ajustarse para mantener el equilibrio”. En otras palabras, que no se puede seguir pidiendo créditos porque no tendremos como amortizarlos. Se puede seguir pidiendo créditos, el problema es que no hay forma de devolverlos.

Y dice después: “más crédito no se puede pedir, así que todo lo que ahorremos en la Administración Central y en los entes, más lo que consigamos recuperar de la recaudación, lo vamos a volcar a trabajos públicos”. Nuestro bloque hace propias las palabras del Secretario de Hacienda el 4 de diciembre de 1999. Sin embargo en el día de hoy estamos votando \$ 14.500.000.= de crédito. Cuando nuestro bloque en junio del '99 denunció que la deuda del Municipio, teniendo en cuenta la amortización de capital, más intereses era de \$ 123.000.000.=, nos trataron de mentirosos y nos mostraron en ese momento un certificado firmado por el contador donde tenía en cuenta solamente la deuda al 31 de marzo del '99 que era de \$ 60.393.595.= y había que devolver durante el año '99 casi \$ 16.000.000.=. Nueve meses después en este expediente donde se trata este crédito de \$ 4.500.000.= nos encontramos con que la deuda consolidada creció, devolvimos casi \$ 16.000.000.= y hoy la deuda consolidada está en \$ 73.174.000.= Es importante decir que cuando uno le pide un certificado a un banco le da la deuda consolidada sin tener en cuenta los intereses, hoy estamos habilitados para decir que la deuda sigue rondando los \$ 120.000.000.=, sin tener en cuenta estos \$ 14.500.000.= que se van a aprobar en el día de hoy. Por supuesto que la deuda consolidada al 31 de diciembre del '99 es de \$ 73.000.000.= y hay que devolver durante este año \$ 16.754.000.= Nos encontramos en este informe del contador municipal que no figuran por ejemplo el leasing de las máquinas de Vialidad, que fue una obligación contraída por este municipio, que significan 12 cuotas de \$ 223.000.= con lo cual estaríamos devolviendo durante este año casi \$ 20.000.000.= Nosotros durante el año '96 nos cansamos de decir que se realizó obra pública por \$ 5.360.000.= con ahorros genuinos, se canceló deuda por \$ 6.129.000.= y \$ 22.228.000.=, de haberse continuado con esa contención del gasto seguramente hoy tendríamos los \$ 20.000.000.= por año de obra pública que prometió el Intendente a partir del ahorro genuino. Es importante remarcar, y ya lo hicimos en ocasión del tratamiento del Presupuesto, que el Intendente Municipal no solo nos prometió este dinero de ahorro genuino en obra pública para la ciudad durante cuatro años, sino que además lo escribió. Fíjense lo que decía el Intendente en el momento de la convocatoria a la consulta popular, “todas estas obras de infraestructura requerirán a su vez el complemento de otras también imprescindibles y de responsabilidad exclusiva de la comuna. La Municipalidad tiene un plan adicional de 160 obras y un presupuesto aproximado a los \$ 80.000.000.=”. ¿Qué paso con este plan adicional que se iba a realizar con ahorros genuinos? Es muy simple, no nos cansamos de reiterar que lo que ocurrió fue que el gasto de funcionamiento creció de \$ 126.000.000.= en el año '96 a \$ 148.000.000.= en el año '98. Esto es imposible de justificar. El último año, en el '99, bajaron \$ 3.000.000.= Tenemos un gasto de personal que ya resulta increíble porque sumando la Administración Central, más los entes descentralizados, más Obras Sanitarias Sociedad de Estado que es considerado un ente descentralizado más por el Tribunal de Cuentas hoy nos da la increíble suma de \$ 110.000.000 de gasto de personal. Si nos comparamos con La Plata que tiene casi la misma cantidad de habitantes que esta ciudad, ellos gastan en personal \$ 59.000.000.= y tienen un ahorro genuino de \$ 40.000.000.= por año que destinan a obra pública. Algo está mal en la ciudad de Mar del Plata, de eso no cabe ninguna duda, creemos que siempre estamos a tiempo de rectificar errores y apostamos a lo que decía el Secretario de Hacienda Valderrey, cuando dice que lo que hay que hacer es limitar, más allá de que ellos están limitados por la propia realidad, lo que hay que hacer es no solo recuperar la recaudación, sino ahorrar en la Administración Central y en los entes descentralizados. Máxime que Mar del Plata no tendría que tener este tipo de problemas porque no desde el punto de vista de las personas, sino desde el punto de vista de la recaudación no nos cansamos de repetir que un 40% de contribuyentes de la ciudad que tienen su segunda vivienda, tienen el porcentaje de morosidad en cuanto al monto que ronda el 20% y a esa gente el Municipio no les tiene que brindar ni servicio de salud, ni servicio de educación, por lo que deberíamos de tener un ahorro genuino considerable, teniendo en cuenta que en la ciudad de La Plata el promedio de lo que tributa cada persona –de acuerdo a un estudio de Acción Marplatense- es de \$ 112.= y en Mar del Plata el promedio por año es de \$ 232.=

-Siendo las 12:38 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez. Se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Salas: Nosotros creemos que se administra mal, que el gasto de personal a llegado a cifras increíbles y realmente de esta manera no podemos seguir endeudándonos para realizar obra pública teniendo en cuenta los tiempos políticos, sin manejar el desarrollo de esta ciudad porque si seguimos de esta manera el año que viene ya no vamos a poder devolver los créditos, por eso ahora se quiere pedir créditos con tres años de gracia, con esta nueva idea que ha creado el Intendente de la solidaridad intergeneracional. Creo que a la próxima gestión le va a quedar una gran hipoteca, más allá de que podamos decir que hemos realizado o hemos anticipado algunas obras. Creemos que de ninguna manera se puede seguir endeudando al Municipio, lo que hay que hacer es recortar gastos de personal, creo que hay que volver a leer aquellas 25 medidas de ajuste que nos envió el Intendente, creemos que hay que congelar por lo menos el 50% de las vacantes, que si todos los años se van del Municipio 500 personas, nombremos solamente la mitad, no en el caso de educación o salud, pero de esta manera seguramente la planta de personal bajará 1.000 personas y esto significará muchísimo dinero. El otro tema es que se comience a aplicar la tijera a los 84 funcionarios entre jerárquicos y superiores, que dada la situación del Municipio no se justifica este número, ya que se llevan aproximadamente \$ 6.000.000.= por año. Seguramente él necesita un plantel de su confianza, pero creemos que con veinte o treinta personas le sobraría. Ya es el momento de comenzar a aplicar estas medidas de racionalización. Por otra parte, como estará el Municipio de General Pueyrredon que por primera vez en la historia si leemos el dictamen del contador Arango, dice textualmente “respecto a la garantía que se ofrece, corresponde señalar que se ha variado el ofrecimiento con respecto a anteriores empréstitos en los cuales solamente se ofrecía como garantía la coparticipación de impuestos provinciales, en algún otro momento incluso el Banco de la Provincia de Buenos Aires exigió como garantía los \$ 3.= y \$ 4.=” y esta vez de acuerdo a lo que dice el contador Arango, “en esta oportunidad se ofrece además la recaudación de la totalidad de los tributos municipales, lo cual si bien está previsto en el artículo 47º, inciso 4º, supone un riesgo muy grande para la Municipalidad, porque en caso de producirse situaciones extremas ante las cuales no se contaría con recursos para atender el funcionamiento mínimo y elemental de la comuna”. Por eso cuando el Intendente nos habla de un crédito con tres años de gracia, nosotros somos absolutamente pesimistas, porque ningún organismo internacional nos va a dar un crédito con tres años de gracia, sin antes realizar una auditoría a través de una calificadora de riesgo, que quizás a fines del '96 hubiera

dado muy bien, pero hoy cuando el Banco de la Provincia de Buenos Aires está exigiendo como garantía la totalidad de los tributos municipales, imagínense lo que puede pasar con cualquier organismo internacional. Entendemos que no es el momento de llevar agua para nuestro molino, no de la mezquindad, sino de encontrar ahorro genuino, sin seguir endeudando a este Municipio, porque no creemos desde este bloque en esa teoría de la solidaridad intergeneracional, que las próximas generaciones o los próximos habitantes paguen las obras que hoy necesita la ciudad de Mar del Plata. Todos estamos a favor de las obras, pero creemos que hay mecanismos alternativos para realizarlas y ese mecanismo es fundamentalmente la administración de los dineros públicos como corresponde y no como se está administrando fundamentalmente en estos tres últimos años el Municipio de General Pueyrredon. Con estos argumentos nuestro bloque va a votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Este bloque va a acompañar la iniciativa de ambos préstamos entendiendo que vienen a dar respuesta a obras de infraestructura necesarias para la ciudad, que por otra parte a través del mecanismo de recaudación por mejoras el Municipio en menor medida tiene comprometida su capacidad de pago y el mismo encuadrándose dentro de las medidas que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades para el tema es el artículo 49º, lo que se desprende de la lectura del informe del contador Arango. Pero también hacemos un llamado de atención, un reclamo de prudencia en lo que es el manejo de las finanzas públicas, porque es necesario que nuestra gente pueda disfrutar de las obras, pero también es necesario que cuidemos la salud financiera del Municipio. Con estas consideración fundamentamos el voto afirmativo para los dos expedientes relacionados a la solicitud de crédito.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Quisiera aclarar algunos conceptos que se han vertido en el día de hoy. En principio este concepto generalizado que se ha tratado de inculcar durante estos últimos días en cuanto a la utilización del crédito. Nosotros seguimos reconociendo que el crédito siempre que su aplicación corresponda a la realización de obras es un destino adecuado. El crédito es una herramienta que existe, vemos a diario como los empresarios se quejan de que no consiguen créditos a una tasa razonable y sin embargo vemos con expectativa favorable cuando los bancos salen a promocionar créditos a 10, 15 o veinte años para la compra de vivienda. Acá parecería que se quiere convencer a la gente que la toma del crédito por parte del Municipio no es una herramienta adecuada. Creo que se ha demostrado hasta el presente y esto lo ha visto la gente que todos los créditos que se han tomado se han destinado a la ejecución de obra pública. Tampoco se ha dicho que durante estos años se han amortizado \$ 14.000.000.= en créditos en esta administración, pero habría que hacer una cuenta sencilla para demostrar si desde el año '96 hasta el año '99, inclusive podemos incluir el 2000, el Municipio ha generado ahorro o no. Si todos aceptamos que la administración actual recibió cuando asumió una deuda de \$ 40.000.000.=, esto es aceptado en forma generalizada y si al 31 diciembre del '99 la deuda consolidada, de acuerdo a lo que dice el contador, más allá de alguna discusión de tipo teórico que no vale la pena insistir, es de \$ 73.000.000.= y si le agregamos los \$ 4.500.000.= que estamos aprobando en el día de hoy, estamos en una deuda de \$ 77.000.000.=, a lo cual el contador dice que vamos a amortizar este año \$ 10.000.000.= con lo cual la deuda al 31 de diciembre será de \$ 67.000.000.= Con respecto a la obra pública en estos últimos cuatro años, inclusive el año 2.000, si hacemos una suma de la obra consolidada vemos que hasta el año '99 esta administración ha ejecutado obras por \$ 92.000.000.- Si le agregamos los \$ 18.000.000.= que se compromete a ejecutar durante el año 2.000, estamos en una inversión en obra pública de \$ 100.000.000.= Si nosotros heredamos \$ 40.000.000.= y ejecutamos \$ 100.000.000.= y deberemos al 31 de diciembre solamente \$ 67.000.000.= no es muy difícil explicar que esta administración ha generado durante todos estos años \$ 73.000.000.- de ahorro que han sido invertidos en obra pública. Esto quizás cause hilaridad, pero las obras la gente las ha visto y últimamente se ha tratado de confundir sobre la aplicación del crédito y de la deuda. Esto \$ 73.000.000.= que ha ahorrado esta administración han en parte posibilitado la ejecución de toda la obra pública que la gente ha visto y que va a ver durante estos próximos años, por lo que entendemos que no es malo la utilización y la herramienta del crédito para aplicarlo a obra pública, por supuesto en su justa medida para que pueda ser cancelable y alcance un porcentaje razonable dentro del presupuesto. Hemos escuchado también que han aumentado los gastos de funcionamiento, los gastos de personal que desde el año '95 hasta el año '99 aumentó en \$ 3.000.000.=. Era \$ 90.000.000.= y a fines del año '99 alcanzó a \$ 93.000.000.=, hubo una reducción en el año '96, producto de una reducción salarial que después se fue equiparando a través de bonificaciones y algunos aumentos, pero también es bueno decir que este aumento salarial se ha dado fundamentalmente en lo que se clasifica finalidad 2 o sea Salud, en el año '96 se invirtió en salarios \$ 7.800.000.=, en el año '99 se han invertido \$ 9.600.000.=, o sea que estamos invirtiendo \$1.800.000.= más en el área de personal en Salud. En Acción Social en el año '96 se pagaron sueldos por \$ 9.600.000.=, en el año '99 se pagaron sueldos por \$ 10.800.000.=. En Educación en el año '96 se pagaron sueldos por \$ 21.600.000.= y en el año '99 por \$ 25.900.000.=, \$ 4.300.000.= más, sin que hayamos logrado aún un justo reconocimiento por parte de la provincia a los servicios educativos que este Municipio realiza. El concejal Salas que compara este Municipio con el Municipio de La Plata ha olvidado decir que ese Municipio no tiene servicio educativo alguno, cuando este Municipio tiene más de 60 servicios educativos y ha olvidado decir que la mayoría por no decir prácticamente todos los servicios públicos en La Plata están privatizados, o sea aparecen en las retribuciones a empresas privadas de servicio público, por supuesto que no aparecen en el área de personal. De cualquier manera creo que es lógico, es racional estar permanentemente haciendo un estudio de lo que es el gasto público, no estamos realmente conformes en cuanto a lo que vamos a poder aplicar en algunas áreas, en cuanto al gasto público este año. Esto meritúa un análisis profundo de cómo racionalizamos y distribuimos el mismo. Esto se tiene que hacer en forma permanente, pero esto no significa que confundamos a la gente con lo que se ha hecho con la utilización del crédito y a qué se ha aplicado hasta el presente. De cualquier manera este estudio y racionalización del gasto va a ser uno de

los objetivos de esta administración durante el año 2.000 y otro de los objetivos va a ser utilizar en forma correcta y tomar aquellos créditos que permitan hacer las obras que esta ciudad aún necesita a pesar de la amplia ejecución que esta administración ha hecho, que es imposible poder compararla con alguna gestión anterior en cuanto al monto y en cuanto al porcentaje sobre el presupuesto municipal.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Siguiendo el consejo de monseñor Gutiérrez, hago un gran esfuerzo para tratar de admirarlo al concejal Irigoien y recurriendo a toda la mística lo consigo, pero sigo sin creerle como cada vez que habla, porque acá lo que se está haciendo más allá de la certeza o no de las cifras, se está haciendo un análisis particularizado sin tener en cuenta la situación general, la situación de la economía global. Leí hace una semana en el matutino Clarín la nota de un economista que decía que la salida económica del país estaba próxima, en un optimismo que no comparto y voy a decir después por qué, en la medida que no aumentara la deuda privada y pública que en las situaciones de crisis lo fundamental, lo esencial es no contraer deudas. Ese economista señor Presidente, es el señor Broderson. Yo que me he peleado mucho con los economistas de mi misma ideología, por lo menos los leía, pareciera ser que alguna otra gente no lee a los economistas de su misma ideología. Pero además yo no soy optimista como Broderson porque la situación económica mundial va a agravarse porque lo están marcando las condiciones políticas y económicas de la economía globalizada y así se sembrara merluza hubsi y fabricáramos a través del genoma un monstruo que devorase a los barcos congeladores y de bandera extranjera en el mar, tampoco va a mejorar la situación de Mar del Plata porque estamos insertos en una economía mundial que va a agudizar su crisis, por lo tanto mucho más cautos tenemos que ser.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Katz. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: En segundo lugar, lo que quiero señalar es que se nos pide que votemos una Ordenanza de toma de créditos, sin afectación de fondos. En ninguno de los artículos de esta Ordenanza dice a qué van a ser afectados esos fondos, dice "a la obra pública en general" y discúlpeme, señor Presidente, yo no creo que hoy sea una prioridad fundamental para Mar del Plata el arreglo de la peatonal, que no me gusta como está, pero creo que hay prioridades mucho más importantes, como por ejemplo la de los desagües y según me dicen los vecinos -no me consta- que el señor Presidente de OSSE dijo que había que pedir un crédito para poder terminar con los desagües de la Terminal. Finalmente, si las leyes biológicas se cumplen yo sería el principal favorecido con esto de patear para adelante las deudas, me parece absolutamente inmoral dejar una deuda a quienes vengan atrás, yo no quiero que mis nietos, si algún día los tengo, tengan que apagar la luz y cerrar la puerta. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente, señor Presidente. Nada más que porque nos pareció gracioso por momentos -si lo permite la situación- el ingenio del concejal Irigoien para justificar el estado de las cuentas. Creo que nadie dejará de reconocerle nunca una cuota de entrega y de militancia aprilista muy decidida pero me parece que, más allá de su esfuerzo y de que es loable esa entrega para intentar justificar situaciones, sabemos que tiene sentido de la autocrítica, sabemos que cuando el ámbito lo permite tiene capacidad de revisar con un sentido profundo lo que está pasando, quizá por eso podamos admitir que nos haya parecido momentáneamente gracioso. Lo cierto es que si las cosas fueran como él las comenta y se ahorraron 73 millones de pesos que se volcaron a la obra pública y se recibieron créditos por 87 millones (que con intereses nos generan una deuda de más de 120 millones), más los \$9.800.000 estuvieron entregando los contribuyentes estos años para hacer obras del "Mar del Plata 2000" tendríamos 200 millones de obra pública volcados en la calle. Con lo cual habría también que admirar la vocación de supervida que tienen los baches, que con 200 millones de pesos en obra pública volcados en la calle igual florecen como hongos.

-Siendo las 13:05 se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Pulti: De todos modos, no hay 200 millones de pesos volcados en obra pública en la calle, no se ahorraron 73 millones de pesos que se volcaron a obra pública y no se pagaron 43 millones de deuda de la administración anterior que, como dijimos anteriormente, se había creado la voz "desfinanciamiento" para poner en ese término una serie de conceptos que incluían una deuda de 16 millones de pesos con el Banco Provincia en ese momento. Creo, señor Presidente, que el problema no está -y por eso no queríamos entrar en la alquimia de los números- en que se coincida puntualmente en que la cifra que determina uno sea la que otro mismo determinó; pueden ser que se determinen cifras distintas y a la gente le da un poco de trabajo entender cómo puede ser que los números -que nunca fueron de izquierda o derecha- ahora tengan interpretaciones tan disímiles pero admitamos que los números objetivos pueden tener, ya sea por un método de determinación de deudas o por un método de determinación del gasto, una u otra interpretación momentánea. Acá lo grave no es esta controversia sino que lo grave es que hace muchos años que el Municipio con lo que recauda no logra hacer absolutamente nada como no sea pagar sueldos y gastos de funcionamiento. El mismo día que no se reciba plata de un préstamo, ese mismo día el Municipio no es que ya no va a hacer obra pública sino que quizá tenga dificultades para afrontar los gastos operativos, entre los que se incluyen los sueldos. Si pasáramos un semestre sin recibir un peso de asistencia financiera del Banco Provincia habría manifestaciones de los trabajadores municipales en la calle y eso es lo que ha generado una suerte de desesperación en el Intendente Municipal que en el término de cuarenta días ha recorrido todo lugar a su alcance. De la misma manera que un fumador recorre quioscos a las cuatro de la mañana en la desesperación por encontrar la satisfacción de su vicio, ahora se

recorrió de día y cubierto por los diarios cuanto “quiosco” había buscando algo que lo sacara del “síndrome de abstinencia crediticia” que está sufriendo en este momento. No es posible para la administración pública vivir de esa manera; es probable que el ingenio, las cualidades políticas, la actitud, a veces la fortuna (que ha venido a veces a socorrer a más de un improvisado en la historia) puede ser que le permita circunstancialmente al Intendente ir sorteando dificultades. Pero el día que no llegue la asistencia crediticia, el día en que todos los “quioscos” estén cerrados o el día en que la diosa fortuna no le avenga con ningún socorro, la Municipalidad literalmente va a verse frenada no en la obra pública -que está frenada ya- sino en el normal financiamiento de su funcionamiento. ¿Por qué decimos esto? El ejecutado de 1999 es muy claro en este sentido. Todos los ingresos que obtiene el Municipio de forma ordinaria que no sean créditos sumaron 161 millones y los egresos sumaron 196 millones, o sea, hay una diferencia de \$34.645.000.=. Eso no es déficit porque se financió con todas las asistencias crediticias y las asistencias que se recibieron por transferencias unilaterales de la provincia. El día que esas cosas mengüen en alguna medida todos pueden advertir de que la situación no va a continuar de esa forma. Es una apuesta política, no sé si tenemos mucho interés en que salga bien o mal dicha apuesta, no nos interesan las apuestas políticas del gobierno municipal pero sí nos interesa la apuesta institucional que se supone está haciendo el Municipio al vivir financiándose sólo con las asistencias que le llegan. El día que esta actitud un tanto de mendigo que ha adoptado hoy el Ejecutivo Municipal encuentre todas las puertas cerradas (cosa que puede ocurrir porque el Banco Provincia tampoco está bien, la Nación tampoco demuestra una gran holganza ni exceso de recursos, el resto de la plaza tampoco) creo que el Municipio va a atravesar -ojalá que no sea pronto- una crisis material, palpable, concreta, expresada en situaciones muy puntuales que querríamos que se eviten.

-Siendo las 13:10 se retira el concejal Irigoín. Continúa el

Sr. Pulti: Por último, señor Presidente, querríamos dejar constancia una vez más que si estuviéramos discutiendo un programa de mejoramiento del gasto, un programa de congelamiento de vacantes, de modificación de lo que hoy se gasta por ejemplo por alquileres en inmuebles ociosos, si estuviéramos discutiendo sobre cómo actualizar a un ritmo ambicioso el catastro municipal, si estuviéramos hablando de reestructurar la planta del Municipio transfiriendo autoridad, responsabilidades y presupuesto a las instituciones intermedias de la comuna, Acción Marplatense en esos términos podría apoyar una iniciativa crediticia razonable, moderna y eficaz que sirviera para profundizar esa transformación.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, quería realizar una aclaración. Cuando este bloque presentó en junio de 1999 el estudio sobre cómo había que devolver los préstamos dijimos que durante los años 2000-2003 teníamos que devolver 78 millones de pesos y en el período 2004-2007 había que devolver 30 millones más. Y también dijimos que el 2000 iba a ser un año durísimo ganara quien ganara, no iba a haber un solo peso ni para tapar los pozos ni para hacer ningún tipo de obra pública en la ciudad porque todo lo que se pueda ahorrar va a ser destinado a pagar estos 20 millones de pesos. Y eso es lo que está ocurriendo porque, más allá de estas discusiones, está la realidad que es más fácil de visualizar para la gente que esto. El contador Irigoín decía que yo me enamoré de La Plata y creo que se puede comparar con cualquier otra ciudad de la provincia de Buenos Aires y el gasto en personal va a ser infinitamente menor con todas las ciudades que tienen la misma cantidad de habitantes. Es cierto que La Plata no tiene servicios educativos pero tiene un hospital municipal y si bien es difícil compararlos pero también es difícil comparar 110 millones de pesos de la Municipalidad de General Pueyrredon con 59 millones. Y él dice que allá está todo tercerizado y los sueldos ... y bueno, pero si allá son capaces de ahorrar 40 millones de pesos y no creo que La Plata tenga una cobrabilidad superior a Mar del Plata teniendo en cuenta este 40% de contribuyentes que tienen su segunda vivienda en nuestra ciudad pero ellos tienen un hospital municipal. Y cuando nosotros decimos que en salud Mar del Plata invierte una cifra infinitamente menor a Municipios cercanos como Necochea o Balcarce nos dicen que esos Municipios tienen hospital municipal y por eso invierten. En Necochea y Balcarce la inversión en salud supera el 30% y en Mar del Plata está en el 4,8%, entonces no nos pueden decir que el aumento de Gastos en Personal de 53 millones en 1991 (tomando Administración Central, los entes y OSSE) puede haber crecido a 110 millones, que es lo que hemos aprobado este año (no nos olvidemos los 16 millones de OSSE, que el Tribunal de Cuentas dijo que es un ente descentralizado). ¿Cómo puede ser que el Gasto en Personal se haya duplicado y la gente permanentemente nos pida un pediatra las 24 horas para una sala de salud como me pasó la semana pasada con gente de Batán? ¿En dónde está el tema que lo que creció es la atención de la salud, lo que creció fueron los docentes de 8º y 9º año? Es imposible de justificar, señor Presidente. El contador Irigoín dijo que se debían 40 millones de pesos; yo tengo acá el informe firmado por el contador municipal del 31/12/95 -que nosotros le presentamos a la prensa- donde decía que la deuda consolidada era de 13 millones y que de intereses había que pagar \$6.900.000.=. Si tenemos en cuenta que de capital se amortizaron \$5.200.000.=, la deuda un año después tendría que haber sido de ocho millones de pesos. Entonces no es cierto lo que dice el concejal Irigoín de que se debían 40 millones de pesos. Si hay que reconocer que había deudas a proveedores que no figuran en este consolidado que firma el contador Arango. Más allá de remarcar lo que dijo mi compañero de banca Rodríguez Facal que de este préstamo de \$4.500.000.= solamente está afectado \$2.100.000.= a la Peatonal y el resto no sabemos para qué es porque no hay afectación, el otro tema es que nosotros estaríamos dispuestos a anticipar las obras si hubiera un diagnóstico y una política a desarrollar de acá en más. ¿Pero cuál es la política y cuál es el diagnóstico? ¿Que el Intendente Aprile diga que vamos a seguir endeudando al Municipio porque las obras las necesitamos ya o que diga que va a aplicar la tijera? En el Presupuesto figuran cinco millones de pesos menos pero lo puedo asegurar, señor Presidente, que si seguimos en esta dirección, cuando veamos el ejecutado esos cinco millones de pesos menos seguramente van a ser recortes en educación, salud, disposición de residuos; recortan donde no tienen que recortar. Si no hay política y no hay diagnóstico nosotros jamás vamos a levantar la mano para poner en peligro no sólo esta gestión sino las próximas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

-Siendo las 13:20 reasume la Secretaría el doctor Pezzi y se retiran los concejales Salas, Rodríguez Facal y Petrillo.

Sra. Viñas: Gracias, Presidente. Por si quedan algunas dudas me parece que estamos reeditando un debate que lo hicimos en oportunidad del tratamiento del Presupuesto porque el instrumento que hoy estamos votando tiene que ver con las obras, con el Presupuesto actual que este bloque votó. En este sentido es que quiero reiterar el voto de nuestro bloque porque lo que estamos votando son obras, no estamos votando gastos de funcionamiento. No es cierto cuando se dice aquí que si no recibiéramos -pareciera una utopía no recibirla -la coparticipación de la provincia de Buenos Aires ... todos somos contestes en decir que queremos la autonomía, en más de una oportunidad hemos hablado de la necesidad de una coparticipación al revés, etc, y es falaz decir que no podríamos hacer nada y que la Municipalidad se pararía. Creo que no se tiene en cuenta que Mar del Plata tiene una historia diferente al de otros Municipios. Nosotros tenemos escuelas municipales y unidades sanitarias. Acá hay padres, madres y chicos que se cuidan y estudian gracias a que existe un Presupuesto Municipal y gracias a que mucha gente todavía hoy paga las tasas. Porque si hacemos un análisis del índice de cobrabilidad, si bien siempre uno espera que sea mayor de lo que es, comparado con otros Municipios, tenemos una situación privilegiada. Sí hay zonas donde ha pegado más fuerte la crisis -que no viene de ahora y que va a seguir un tiempo más porque esto se da en todo el mundo- pero debemos pensar desde nuestro Municipio que no podemos parar, que no podemos cerrar escuelas ni salas de primeros auxilios y que si estamos en condiciones de hacer obras también es obligación hacer obras. Creo entonces, señor Presidente, que estos créditos que estamos votando ahora son para obras que están en el Presupuesto; acá no hay ningún invento y por eso reiteramos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, quisiera hacer hincapié en un concepto que me parece que hace a la buena administración de una comuna. Este concepto -que no es mío sino que lo repetía Teodoro Bronzini, un ilustre ex Intendente de esta ciudad- decía que no se puede gastar más de lo que se recauda; era algo básico para tener las cuentas ordenadas. Nosotros recaudamos alrededor de 160 millones de pesos y gastamos 190 millones; por supuesto que la diferencia se asiste con créditos y aportes del Banco Provincia sin la coparticipación. Pero con ese concepto se podían mantener perfectamente los colegios, se podía desarrollar una red sanitaria de primeros auxilios en toda la ciudad y esta red tenía sus logros, como por ejemplo el índice de mortalidad infantil más bajo de Latinoamérica. Este concepto de austeridad económica no obsta a que podamos desarrollar todas estas actividades de contenido social que se hacían en determinado momento. Con ese mismo criterio y en esos Presupuestos se llegó a destinar hasta un 20% en obra pública. Por eso, señor Presidente, nuestro bloque - que hace hincapié en la reducción del gasto- de ninguna manera significa apartarse ni dejar librado al azar este criterio social con respecto a la ciudad y que ha sido tradicional en este Partido.

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la Ordenanza Preparatoria que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

-Ante una consulta hecha en el estrado de la Presidencia por el concejal Anastasía, dice el

Sr. Presidente: Concejal, esto yo no lo voy a dejar acá, plantee sus dudas.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, me dicen ...

Sr. Presidente: ¿Quién le dijo?

Sr. Anastasía: Un asistente. Me dijo que por favor verifique el quórum en el momento de la votación. Eso es lo que le he pedido.

Sr. Presidente: Estaba verificado el quórum. Había más de trece concejales al momento de la votación.

-Siendo las 13:26 reingresan los concejales Salas y Rodríguez Facal.

Sr. Anastasía: ¿Está verificado eso, señor Presidente? Eso es lo que le pregunté al arrimarme, con la mejor buena voluntad.

-Ante la aclaración hecha por la Subsecretaría en el sentido que había 18 concejales presentes al momento de la votación, dice el

Sr. Anastasía: Está bien, me doy por satisfecho, señor Presidente. Yo le avisé.

Sr. Presidente: ¿Cómo que me avisó? ¿Es una amenaza eso?

Sr. Anastasía: No, no es una amenaza, es sentido de colaboración de decirle “verifique el quórum”.

Sr. Presidente: Podemos hacer un cuarto intermedio hasta que se desgrave la sesión y me informen desde Actas de Sesiones cuántos concejales estaban presentes.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, no sé qué humor lo invita a llevar adelante una cuestión de esta naturaleza ...

Sr. Presidente: Malo. Malo porque pone en duda la legalidad de una votación, concejal.

Sr. Anastasía: No puse en duda la legalidad de una votación; simplemente me arrimé a la Presidencia para pedir que verifique si había quórum o no.

Sr. Presidente: Y no se fue convencido. Por eso quiero que haga pública esta observación.

Sr. Anastasía: Me fui plenamente convencido pero como hay un registro y sé que usted no puede llevarlo de memoria pensé que podría haber ...

Sr. Presidente: Por eso cuando puse a votación usted vio que hice una pausa y expresamente vi cuántos concejales había presentes a los efectos del quórum. Pero ahora me van a informar. Propongo la realización de un cuarto intermedio hasta que se determine esta situación planteada por el concejal Anastasía. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:28 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:45 se reanuda la sesión. Se registran los ingresos de los concejales Katz, Irigoín y Petrillo. Dice el

Sr. Presidente: Por Subsecretaría se dará lectura a una nota interna de la Dirección de Actas de Sesiones.

Sr. Subsecretario: (Lee) “Señor Subsecretario del H.C.D. C.P.N. Carlos Dughetti, Su Despacho. Me dirijo a Ud. en esta oportunidad en relación a la situación generada a partir de la votación del expediente 1306-D-00 en la sesión ordinaria del día de la fecha. En tal sentido le informo que de acuerdo al registro confeccionado por esta Dirección, siendo las 13:25 se produce el momento de dicha votación encontrándose en ese momento ausentes del recinto los concejales señores Víctor Daniel Katz, quien se había retirado a las 13:05 horas; el concejal Mauricio Irigoín quien lo había hecho a las 13:10 horas y los concejales señor Fernando Rodríguez Facal, señor Eduardo Salas y señor Jorge Petrillo, quienes se habían retirado a las 13:20. Se deja constancia de la ausencia en la sesión del concejal Pablo Galarreta. De lo expuesto se determina que en el preciso momento de la votación del citado expediente se registraba la presencia de 18 señores concejales. Sin otro particular le saluda atentamente. Mar del Plata, 13 de abril de 2000. Firmado: Marcelo Barbieri, Director de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del H.C.D.”.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, si subsisten algunas dudas podríamos aplicar el artículo 138º del Reglamento Interno, votar nuevamente y en ese caso ...

Sr. Presidente: Ya está votada la Ordenanza, concejal. Yo no tengo dudas pero si usted las tiene haga la moción.

Sr. Anastasía: Cuando mis dudas generaron sus dudas, de tal forma que hizo una nota para verificar que estaba realmente el quórum, me parece que si están esas dudas es de aplicación el artículo 138º de votación aclaratoria.

Sr. Presidente: En este momento vamos a agregar esta nota al Acta de Sesiones y al propio expediente y cuando volvamos a la sesión ordinaria vamos a tratar su moción de orden. Propongo la realización de un cuarto intermedio para la realización de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes: aprobado.

-Siendo las 13:50 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 14:30 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Rodríguez Facal, Baragiola, Katz y Pulti.

Sr. Presidente: Antes de entrar en los dictámenes de Comisión, la propuesta del concejal Anastasía de una nueva votación sobre el tema del préstamo de \$ 4.500.000.=, aunque para esta Presidencia está salvada cualquier duda, pero pongo en consideración la misma. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: rechazada.

ORDENANZAS

- 7 -

AUTORIZANDO AL D. E. A FIRMAR UN CONVENIO DE

**COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO FUNDACIÓN
PERITO MORENO
(expte. 2157-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 8 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA, A FAVOR DE ALBERTO
EMILIO NOBILE
(expte. 1446-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:32 reingresa el concejal Katz.

- 9 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE LA
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
(expte. 1137-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANTONINO SAPIENZA A
AFECTAR CON EL USO “HELADERÍA” EL LOCAL
UBICADO EN ALEM 2981
(expte. 1212-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO YOZZI,
A ANEXAR EL USO “COLOCACIÓN DE PASTILLAS PARA
FRENOS” AL YA HABILITADO EN EL LOCAL UBICADO
EN AVDA. COLÓN 4102
(expte. 1214-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ENRIQUE DANIEL PELLICO,
A AFECTAR CON EL USO “SALÓN DE BELLEZA”
EL LOCAL UBICADO EN ALEM 3429
(expte. 1220-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO URBANIZACIÓN
DETERMINADA 46 (UD46) Y AFECTANDO AL DISTRITO
RESIDENCIAL SEIS (R6), UN PREDIO
(expte. 1222-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA OFELIA BEATRIZ FERREIRA
A AFECTAR CON EL USO “VENTA Y EXPOSICIÓN
DE HERRAJES” EL LOCAL UBICADO
EN SAN MARTÍN 3878
(expte. 1223-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ARTURO PADÍN, A AFECTAR
CON EL USO “POLIRRUBRO Y ARTÍCULOS DE PESCA”, EL
LOCAL UBICADO EN JOAQUÍN FRENGUELLI 5330
(expte. 1225-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A “OPERACIÓN ARGENTINA” EL USO DE LA
PLAZA 12 DE OCTUBRE, PARA LLEVAR A CABO LA
CELEBRACIÓN DENOMINADA “LA PASCUA ES JESÚS”
(expte. 1232-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL
ÁREA UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1244-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
“REGINALD LEE S.A.” A AFECTAR CON EL USO
“DISTRIBUCIÓN DE CERVEZAS Y OTROS” EL PREDIO
UBICADO EN LA RUTA 88 KM. 6,5
(expte. 1245-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES JULIÁN TOLOSA Y SILVIA
GONZÁLEZ A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
EN EL PREDIO UBICADO EN BERUTI ENTRE
CHACO Y LA PAMPA
(expte. 1246-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “SERVIBUS S.R.L.” A AFECTAR
CON EL USO “PUERTO DE SERVICIOS” UNA CONSTRUCCIÓN
EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES VÉRTIZ,
BOUCHARD Y VÍAS DEL FERROCARRIL
(expte. 1247-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:35 se retira el concejal Salas.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “FRIGORÍFICO DEL VALLE S.R.L.”
A TRANSFERIR A SU NOMBRE Y AMPLIAR LA SUPERFICIE
DEL PREDIO AFECTADO AL USO MATADERO, FRIGORÍFICO
Y OTROS UBICADO EN LA RUTA 88 KM. 5
(expte. 1248-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DONANDO A LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL
FEMENINA MARPLATENSE UN ESCRITORIO
(expte. 1252-P-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 13.140 RELACIONADA CON
EL TRANSPORTE DE PERSONAS DONDE NO MEDIE
PAGO DE BOLETO, EN LO REFERENTE A LOS
TRÁMITES DE HABILITACIÓN
(expte. 1268-C-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
DIVERSOS PAGOS A FAVOR DEL AGENTE OSCAR ACOSTA,
DE LA OBRA ASISTENCIA MUTUAL PARA AGENTES
MUNICIPALES Y DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(expte. 1308-D-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**EXIMIENDO A LA FIRMA “MICRO SUR S.R.L.” DEL PAGO DE
LOS DERECHOS DE HABILITACIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS
(nota 882-M-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:38 reingresa el concejal Pulti.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA “XIV SEMANA SANTA DE ANDALUCÍA EN MAR DEL PLATA” A LLEVARSE A CABO ENTRE EL 20 Y EL 29 DE ABRIL
(nota 108-C-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXCEPTUANDO AL CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5%, PARA LA RIFA DENOMINADA EL “DRAGÓN VERDE”
(nota 163-C-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR ROMANO A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON UN VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI
(nota 165-R-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 30/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA 12.935, REFERIDA A ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRIATHLON Y DUATHLON
(nota 200-A-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**ADHIRIENDO AL “MANIFIESTO 2.000 POR UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA” PROPUESTO POR LA U.N.E.S.C.O.
(expte. 1869-DJ-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “ENCUENTRO MERCOCIUDADES” Y LA “III RONDA DE NEGOCIOS” QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2000
(expte. 1211-U-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL “CIRCUITO DE SURF Y BODYBOARD”

**QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 19 AL 23 DE ABRIL DE 2.000
EN PLAYA GRANDE
(nota 132-A-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "I ENCUENTRO
NACIONAL DE POLÍTICA PARA LA PESCA COSTERA"
(nota 185-C-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1821-J-96 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Para solicitar que el expediente 1021-J-00 quede en Comisión.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, con la exclusión solicitada, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 34/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE DESIGNÓ AL CONCEJAL
GARCÍA CONDE, PARA CONCURRIR A LAS JORNADAS
"EL TURISMO EN EL SIGLO XXI" A LLEVARSE A CABO
EN SALAMANCA (ESPAÑA)
(nota 218-A-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 36 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. QUE REALICE GESTIONES ANTE EL
GOBIERNO PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR
EL ENVÍO DE FONDOS DESTINADO A LOS HOGARES
DE MENORES
(expte. 1673-U-98)**

Sr. Presidente: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Para solicitarle al gobierno de la Provincia una ayuda para estos hogares municipales ya que tenemos aproximadamente 200 chicos bajo el régimen municipal y estamos actuando como auxiliares de la justicia donde le estamos dando una albergue hasta que a estos chicos se les solucione el problema. Hoy estos hogares están superpoblados y con el agravante que la mayoría de los chicos son con causas sociales y que muchas veces quieren incluir chicos con causas penales para lo cual no tenemos lugar en esta ciudad. A través de este proyecto de Comunicación lo que se solicita es una ayuda para paliar esta situación. Yo quiero aclarar que estos menores van desde los 45 días hasta los 17 años. Solicitamos la ayuda del gobierno ya sea enviando fondos o que se ponga en funcionamiento, ya el año pasado habíamos aprobado la cesión de unas tierras para que construyan un instituto para menores con causas penales.

-Siendo las 14:43 se retira el concejal De la Reta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. ANALICE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS FRENTE AL INGRESO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CASINO CENTRAL
(expte. 1068-U-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. INICIE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DESAGÜES PLUVIALES Y BOCAS DE TORMENTA DE LA CIUDAD
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS MÍNIMAS PARA ATENUAR LOS EFECTOS QUE OCASIONAN LAS LLUVIAS TORRENCIALES
(expte. 1209-J-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración segundo despacho, proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO AEROPARQUE
(expte. 1293-FRP-00)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando un solo despacho en el Orden del Día y de acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Deliberativa solicitamos un cuarto intermedio para analizar las incorporaciones de expedientes para su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:45 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:06 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Quiroga, Di Rado, Pulti, Argüeso e Irigoín.

- 40 -

**SOLICITÁNDOLE A O.S.S.E. GESTIONES TENDIENTES A SOLUCIONAR LA DOBLE IMPOSICIÓN TRIBUTARIA IMPUESTA A LOS COMERCIANTES REPRESENTADOS POR LA CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE
(nota 585-C-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Subsecretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Subsecretario: (Lee) “Nota 287-A-00, Proyecto de Resolución, El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del “VII Encuentro Nacional de ONGs. en Apoyo al Transplante de Organos. Nota 297-U-00, Proyecto de Ordenanza, Unión Regional Valenciana solicita autorización para hacer uso del espacio público ubicado en la intersección de las calles Arenales y Bolívar entre los días 19 y 22 de abril de 2000 a fin de celebrar la “Quema del Judas”.

Sr. Presidente: Señores concejales, sírvanse marcar sus votos para el tratamiento sobre tablas de los expedientes citados: aprobado.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D.LA REALIZACIÓN
DEL “VII ENCUENTRO NACIONAL DE ONGs. EN APOYO
AL TRANSPLANTE DE ORGANOS”**

(nota 287-A-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA UNIÓN REGIONAL VALENCIANA AL
USO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS CALLES ARENALES Y BOLÍVAR A FIN DE
CELEBRAR LA “QUEMA DEL JUDAS”**

(nota 297-U-00)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:10

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria

Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires de hasta \$ 4.500.000.= (Sumario 6)

Ordenanzas

- O-7505: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio de Cooperación con el Instituto Fundación Perito Moreno. (Sumario 7)
- O-7506: Declarando de interés social la escrituración de una parcela, propiedad de Alberto Emilio Nóbile. (Sumario 8)
- O-7507: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer. (Sumario 9)
- O-7508: Autorizando al señor Antonino Sapienza a afectar con el uso "Heladería" el local ubicado en Alem 2981. (Sumario 10)
- O-7509: Autorizando al señor Gustavo Alberto Yozzi, a anexar el uso "Colocación de pastillas para frenos" al ya habilitado en el local ubicado en Avda. Colón 4102. (Sumario 11)
- O-7510: Autorizando al señor Enrique Daniel Pellico, a afectar con el uso "Salón de belleza" el local ubicado en Alem 3429. (Sumario 12)
- O-7511: Desafectando del Distrito Urbanización Determinada 46 (UD46) y afectando al Distrito Residencial Seis (R6), un predio. (Sumario 13)
- O-7512: Autorizando a la señora Ofelia Beatriz Ferreira a afectar con el uso "Venta y exposición de herrajes" el local ubicado en San Martín 3878. (Sumario 14)
- O-7513: Autorizando al señor Arturo Padín a afectar con el uso "Polirrubro y artículos de pesca" el local ubicado en Joaquín Frenguelli 5330. (Sumario 15)
- O-7514: Autorizando a "Operación Argentina" el uso de la Plaza 12 de Octubre, para llevar a cabo la celebración denominada "La Pascua es Jesús". (Sumario 16)
- O-7515: Convalidando los convenios celebrados con el Área Unidades de Desarrollo Infantil del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 17)
- O-7516: Autorizando con carácter precario a la firma "Reginald Lee S.A." a afectar con el uso "Distribución de cervezas y otros" el predio ubicado en la ruta N° 88 Km. 6,5. (Sumario 18)
- O-7517: Autorizando a los señores Julián A. Tolosa y Silvia B. González a realizar la construcción de una vivienda en el predio ubicado en Beruti entre Chaco y La Pampa. (Sumario 19)
- O-7518: Autorizando a la firma "Servibus S.R.L." a afectar con el uso "Puerto de servicios" una construcción en el predio ubicado en las calles Vértiz, Bouchard y vías del ferrocarril. (Sumario 20)
- O-7519: Autorizando a la firma "Frigorífico del Valle S.R.L." a transferir a su nombre y ampliar la superficie del predio afectado al uso "Matadero, frigorífico y otros" ubicado en la ruta 88 Km. 5. (Sumario 21)
- O-7520: Donando a la Asociación de Básquetbol Femenina Marplatense un escritorio. (Sumario 22)
- O-7521: Modificando la Ordenanza 13.140 relacionada con el transporte de personas donde no medie pago de boleto, en lo referente a los trámites de habilitación. (Sumario 23)
- O-7522: Reconociendo de legítimo abono y autorizando diversos pagos a favor del agente Oscar Acosta, de la Obra Asistencia Mutual para Agentes Municipales y del Instituto de Previsión Social. (Sumario 24)
- O-7523: Eximiendo a la firma "Micro Sur S.R.L." del pago de los derechos de habilitación de diversos vehículos. (Sumario 25)
- O-7524: Declarando de interés municipal la "XIV Semana Santa de Andalucía en Mar del Plata", a llevarse a cabo entre el 20 y el 29 de abril. (Sumario 26)
- O-7525: Exceptuando al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% para la rifa denominada el "Dragón Verde". (Sumario 27)
- O-7526: Autorizando al señor Héctor Romano a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mitsubishi. (Sumario 28)
- O-7527: Convalidando el Decreto 30/00 de la Presidencia del HCD por el cual se modificó la Ordenanza 12.935, referida a actividades de la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon. (Sumario 29)
- O-7528: Autorizando a la Unión Regional Valenciana al uso del espacio público en sector de Arenales y Bolívar a fin de celebrar la "Quema del Judas" (Sumario 42)

Resoluciones

- R-1385: Adhiriendo al "Manifiesto 2.000 por una Cultura de Paz y no Violencia" propuesto por la U.N.E.S.C.O.- (Sumario 30)
- R-1386: Declarando de interés la realización del "Encuentro Mercociudades" y la "III Ronda de Negocios" que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de marzo de 2000.- (Sumario 31)
- R-1387: Declarando de interés el "Circuito de Surf y Bodyboard" que se llevará a cabo del 19 al 23 de Abril de 2000 en Playa Grande. (Sumario 32)
- R-1388: Declarando de interés el "I Encuentro Nacional de Política para la Pesca Costera". (Sumario 33)
- R-1389: Declarando de interés del HCD el "VII Encuentro Nacional de ONGs en apoyo al trasplante de órganos y la donación solidaria" (Sumario 41)

Decretos

D-864: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)

D-865: Convalidando el Decreto 34/00 de la Presidencia del HCD por el cual se designó al concejal Diego García Conde para concurrir a las Jornadas "El Turismo en el Siglo XXI" a llevarse a cabo en Salamanca, España. (Sumario 35)

Comunicaciones

C-1924: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitar el envío de fondos destinado a los Hogares de Menores. (Sumario 36)

C-1925: Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de efectuar la construcción de una dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente al ingreso de la Administración del Casino Central. (Sumario 37)

C-1926: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie la evaluación de la situación de los desagües pluviales y bocas de tormenta de la ciudad. (Sumario 38)

C-1927: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han tomado las medidas mínimas para atenuar los efectos que ocasionan las lluvias torrenciales. (Sumario 38)

C-1928: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación de la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque. (Sumario 39)

C-1929: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de gestiones tendientes a solucionar la doble imposición tributaria impuesta a los comerciantes representados por la Cámara de Expendedores de Combustible. (Sumario 40)

INSERCIONES

ORDENANZAS PREPARATORIAS

-Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1306

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires de hasta PESOS/DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$/U\$S 4.500.000), cancelable en un plazo de hasta noventa y seis (96) meses, con servicios de amortización de capital en cuotas mensuales, consecutivas e iguales. El interés será pagadero mensualmente a la tasa variable que el Banco tiene establecida para este tipo de operaciones, destinadas a las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Actualmente 13%/11% nominal anual vencida).

Artículo 2º .- El importe del empréstito será destinado a la realización de obras públicas, de acuerdo con lo establecido por el inciso 1) del artículo 46º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de los cuales PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000.-) se financiarán con la participación de los beneficiarios, afectándose al régimen de contribución por Mejoras según Ordenanza 12561.

Artículo 3º .- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1º de la presente, serán garantizadas mediante cesión de los derechos emergentes de la recaudación de tasas y tributos municipales y de los fondos que por Coparticipación Impositiva le corresponden a la Comuna.

Artículo 4º .- En los próximos ejercicios el Departamento Ejecutivo deberá prever la asignación de las partidas presupuestarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo cuya contratación se autoriza.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7505

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2157

LETRA

D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio de Cooperación con el Instituto Fundación Perito Moreno, según el modelo adjunto que forma parte de la presente como Anexo I, a los fines de establecer intercambio recíproco destinado primordialmente a la realización de tareas de formación, capacitación y desarrollo que se encuadren dentro del programa de pasantías de la carrera de Guía Intérprete Ambiental y Guardaparque.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2157-D-98

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7506

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1446

LETRA

D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección LL – Manzana 56 – Parcela 5, ubicada en la calle 87, entre 18 y 20, barrio San Eduardo del Mar, a favor del señor

Alberto Emilio Nobile, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11848-2-99- Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1446-D-99 H.C.D.).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial Nº 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales a los inmuebles mencionados en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7507

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1137

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7508

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1212

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase con carácter precario al Señor Antonino Sapienza a afectar con el uso “Heladería” el local ubicado en la calle Alem Nº 2981, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección. E, Manzana 125 a, Parcela 14, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7509

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1214

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase, con carácter precario, al Señor Gustavo Alberto Yozzi, a anexar el uso “Colocación de Pastillas para Frenos” al ya habilitado de “Venta de repuestos para el automotor”, que se desarrolla en el local ubicado en la Avda. Colón Nº 4102, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 240a, Parcela 7b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Lo autorizado precedentemente se condiciona a no realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7510
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220

LETRA D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase, con carácter precario, al señor Enrique Daniel Pellico, a afectar con el uso "Salón de Belleza" el local ubicado en la calle Alem N° 3429, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 317b, Parcela 9, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7511
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1222

LETRA D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Desaféctase del Distrito Urbanización Determinada 46 (UD46) y aféctase al Distrito Residencial Seis (R6), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 43, Manzana 43c, Parcela 2, barrio Fortunato de la Plaza de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir las planchetas correspondientes del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con el artículo precedente.

Artículo 3º - Derógase la Ordenanza N° 11240.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7512
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223

LETRA D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase con carácter precario a la señora Ofelia Beatriz Ferreira a afectar con el uso "Venta y Exposición de Herrajes" el local ubicado en la calle San Martín N° 3878, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 225d, Parcela 3, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7513
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase con carácter precario al señor Arturo Padín, a afectar con el uso "Polirrubro y Artículos de Pesca", el local ubicado en la calle Joaquín Frenguelli N° 5330, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 33, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7514

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1232

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a “Operación Argentina” el uso de la Plaza 12 de Octubre, delimitada por las calles Bolivia, Pigüe, Ayacucho y Chacabuco, desde el 20 al 23 de abril de 2000 de 16:00 a 22:00 horas, para llevar a cabo la celebración denominada “La Pascua es Jesús”.

Artículo 2º .- Los organizadores deberán contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que para la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes. Asimismo, deberá cumplimentar lo establecido por la Ordenanza 12032.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7515

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1244

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídense los Convenios celebrados con el Área Unidades de Desarrollo Infantil (ex-área de promoción de la Infancia) del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con fecha 28 de diciembre de 1998, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II, con el fin de que el Consejo Provincial subsidie, por el régimen de becas, la atención de menores de 45 días a 13 años de edad, provenientes de familias carenciadas, que son asistidos en “La Ardillita” y en “El Grillito”, organismos dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: Los Anexos I y II al que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1244-D-00

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7516

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Reginald Lee Sociedad Anónima, a afectar con el uso “Distribución de Cervezas, Bebidas sin Alcohol, Gaseosas, Aguas Minerales, Soda, Depósito Uso de la Actividad, Carga y Descarga, Control Administrativo, Sala de Cómputos, Fosa Control y Engrase Elevador de Carga”, el predio ubicado en la Ruta N° 88 Km. 6,5, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 73c, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

2.1.- Presentar plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

2.2.- Cumplimentar con los requisitos de carga y descarga y estacionamiento establecidos para el funcionamiento de la actividad, conforme los artículos 5.5.1.5/b y 5.5.2.4 de la Ordenanza N° 9242.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7517**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1246**LETRA****D****AÑO 2000****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a los señores Julián Alberto Tolosa y Silvia Beatriz González a realizar la construcción de una vivienda, de acuerdo a plano obrante a fojas 11 del expediente 996-0-00 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1246-D-00 H.C.D.), en el predio ubicado en la calle Beruti entre Chaco y Pampa, nomencado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 174r, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

a.- Protocolizar, previo a la aprobación de los planos de construcción, la renuncia (ante Escribano Público e inscripto en el Registro de la Propiedad) al mayor valor que, en razón de la edificación realizada invadiendo parcialmente el retiro de frente de cinco (5) metros por futuro ensanche sobre la calle Beruti, tenga la superficie a expropiar. También deberá renunciarse (con iguales requisitos) a todo reclamo que por mayores conceptos, salvo el valor de la tierra expropiada, pudiera originarse en dicho acto.

b.- No se podrá construir a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza, ninguna estructura ni instalación de ningún tipo, entre la actual y la futura línea municipal, incluyendo pozo absorbente, cámara séptica, medidores de gas, electricidad, etc. Sólo se permitirá atravesar dicho espacio mediante el ingreso al predio de redes de infraestructura.

Artículo 3º .- Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza, valdrá como referencia el plano de construcción obrante a fojas 11 del expediente 996-0-00 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1246-D-00 H.C.D.).

Artículo 4º .- El proyecto deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores del distrito a que pertenece y a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7518**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1247**LETRA****D****AÑO 2000****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a la firma "Servibus S.R.L.", a afectar con el uso "Puerto de Servicios" (Playa de Estacionamiento para Omnibus de Larga Distancia, Lavadero, Mecánica Ligera, Gomería, Expendio de Combustible, Depósito Transitorio de Residuos Especiales, Alojamiento para Choferes y/o Azafatas, Salón de Usos Múltiples, Restaurante, Vestuarios, Administración y Depósito) las construcciones a ejecutarse en el predio delimitado por las calles Vértiz, Bouchard y Vías del Ferrocarril identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 31 I, Parcelas 2, 12 y 13a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Las construcciones a ejecutarse deberán ajustarse a los indicadores urbanísticos propios del distrito Equipamiento Tres (E3). Admítase para la implantación de las mismas la localización propuesta en plano de anteproyecto obrante a fs. 6 del Expediente 2623-9-00 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1247-D-00 H.C.D.).

Artículo 3º .- Lo autorizado en el artículo primero se condiciona a:

3.1. Acreditar previo a la habilitación municipal haber efectuado los trámites correspondientes ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, conforme la Ley 11720.

3.2 Presentar certificado de factibilidad de agua y cloaca otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E.).

3.3. Presentar certificado de factibilidad del predio otorgado por el Departamento de Hidráulica Municipal.

3.4. La instalación del surtidor de combustible deberá cumplir con todas las normas nacionales, provinciales y municipales y todo requerimiento que proceda de la Secretaría de Energía.

Artículo 4º .- Antes de comenzar los trabajos la firma recurrente deberá gestionar el pertinente permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo ajustar la propuesta a todas aquellas normas generales contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7519

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1248

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "Frigorífico del Valle S.R.L." a transferir a su nombre y ampliar la superficie de acuerdo al croquis de habilitación obrante a fojas 55 del expediente 17121-9-87 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1248-D-00 H.C.D.) afectada a los usos "Matadero, Frigorífico, Troceado, Envasado y Conserva de : equinos, cerdos, ovinos, bovinos, conejos, vizcachas y animales de caza", que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta 88 Km. 5, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección L, Parcela 117d, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a obtener certificado de aptitud ambiental (C.A.A.).

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7520

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1252

LETRA

P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase a la Asociación de Basquetbol Femenina Marplatense un escritorio de madera enchapado en petiribí, de 0,80 por 1,60 metros y seis cajones.

Artículo 2º .- Dése de baja del patrimonio del Honorable Concejo Deliberante, el bien mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7521

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1268

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporase un artículo 2º a la Ordenanza N° 13.140, con el texto que a continuación se transcribe:

“**Artículo 2º.-** Exceptúase de la prohibición contemplada en el artículo anterior aquellos trámites de habilitación que se encuentren iniciados en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito con anterioridad al día 24 de marzo de 2000.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7522

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1308

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO TRECE CON 13/100 (\$ 113,13) a favor del agente Acosta, Oscar, Legajo N° 17388/1; de PESOS SEIS CON 79/100 (\$ 6,79) a favor de la Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales y de PESOS TRECE CON 58/100 (\$ 13,58) a favor del Instituto de Previsión Social, en concepto de pago de diferencia de la Bonificación por Antigüedad por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicio Ordinario Acumulado y crédito a la cuenta de pasivo Deuda Flotante Ordinaria los importes de deuda que se reconocen por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7523

NOTA H.C.D. N° : 882

LETRA

M

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la empresa Micro Sur S.R.L., domiciliada en la calle Mariani 7955 de la ciudad de Mar del Plata, del pago de los derechos por habilitación de licencia de vehículos destinados a excursión, tal lo establecido en el Capítulo VIII, Artículo 26, inciso 48) de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7524

NOTA H.C.D. N° : 108

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la XIV Semana Santa de Andalucía en Mar del Plata, cuyos festejos se llevarán a cabo desde el 20 al 29 de abril de 2000.

Artículo 2º .- Autorízase al Centro Andaluz de Mar del Plata a llevar a cabo la "Procesión de la Virgen de la Macarena", el día 21 de abril de 2000, a partir de las 19 horas, con el recorrido que se detalla, evitando el entorpecimiento del tránsito vehicular:

- Salida desde la Iglesia San Carlos Borromeo, sita en Avenida Juan B. Justo y Echeverría, siguiendo por la calle Entre Ríos hasta Larrea, por ésta hasta Córdoba, por ésta hasta Alvarado, por ésta hasta Santa Fe, por ésta hasta Alberti, por ésta hasta Entre Ríos, por ésta hasta Rivadavia, por ésta hasta San Luis, arribando a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7525

NOTA H.C.D. N° : 163

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptuase al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349, para la rifa denominada “El Dragón Verde” en su edición 2000, que fuera autorizada por Decreto 010/00 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7526

NOTA H.C.D. N° : 165

LETRA

R

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Héctor Francisco Romano D.N.I. 10.195.812, licencia municipal N° 222, a prestar servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mitsubishi, modelo 1999, dominio C.U.G. 798.

Artículo 2º .- La vida útil del vehículo mencionado en el artículo precedente, se registrará por lo dispuesto en el inciso a) del artículo 15º de la Ordenanza 9722.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7527

NOTA H.C.D. N° : 200

LETRA

A

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 30 de fecha 10 de marzo de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modificó el circuito fijado por la Ordenanza N° 12.935, para la realización de las actividades programadas por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon llevadas a cabo el día 11 de marzo de 2.000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7528

NOTA H.C.D. N° : 297

LETRA

U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público ubicado en la intersección de las calles Arenales y Bolívar para instalar un muñeco, a partir del día 19 de abril de 2000 y proceder a su quema el día 22 de abril a las 22.00 horas, con motivo de la celebración de la “Quema del Judas”, organizado por la Unión Regional Valenciana. El Departamento Ejecutivo determinará el lugar a utilizar.

Artículo 2º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la organizadora deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1385
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1869

LETRA DJ **AÑO** 1999

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al “Manifiesto 2.000 por una cultura de paz y no violencia” propuesto por la U.N.E.S.C.O., cuyo objetivo es reunir cien millones de firmas para presentar en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de setiembre del presente año.

Artículo 2º .- Asimismo, adherir a la campaña de difusión y convocatoria, desarrollada por el Departamento Deliberativo Juvenil, a fin de lograr el compromiso de los alumnos de las escuelas municipales con el manifiesto, a través de sus firmas.

Artículo 3º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 4º .- La presente Resolución es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace también suya.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1386
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1211

LETRA U **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Encuentro Mercociudades” y la “III Ronda de Negocios” que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de marzo de 2000.-

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1387
NOTA H.C.D. N° : 132

LETRA A **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Circuito de Surf y Bodyboard que, organizado por la Asociación Marplatense de Surf y Bodyboard, se llevará a cabo del 19 al 23 de abril de 2000 en el sector de Playa Grande de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1388
NOTA H.C.D. N° : 185

LETRA C **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el “I Encuentro Nacional de Política para la Pesca Costera”, que coordinado por el CeDePesca –Centro de Defensa de la Pesca Nacional-, se llevará a cabo los días 17 y 18 de junio de 2000, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1389
NOTA H.C.D. N° : 287

LETRA A **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del “VII Encuentro Nacional de ONGs. en Apoyo al Transplante de Organos y la Donación Solidaria”, que organizado por A.M.A.T. –Asociación Marplatense de Apoyo al Transplante-, se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de abril de 2000 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-864

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1821-J-96, 2191-U-96, 1530-J-97, 1839-J-97, 1570-J-98, 1125-J-99, 1441-J-99, 1485-J-99, 1543-U-99, 1638-D-99, 1649-J-99, 1864-DJ-99, 1055-J-00 y NOTAS 828-B-98, 900-C-98, 914-E-98, 936-S-98, 103-A-99, 224-F-99, 248-I-99, 313-S-99, 405-E-99, 442-P-99, 447-M-99, 562-B-99, 588-F-99, 622-A-99, 727-S-99, 736-V-99, 806-P-99, 890-G-99, 4-G-00, 23-T-00, 44-I-00, 64-D-00, 112-T-00, 130-G-00, 169-D-00, 174-S-00, 245-C-00.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1821-J-96: Encomendando al Departamento Ejecutivo, implemente a través de la Secretaría de Calidad de Vida un sistema descentralizado de distribución de alimentos.

Expte. 2191-U-96: Afectando al dominio municipal la playa de estacionamiento del área casino con destino a plaza pública.

Expte. 1530-J-97: Declarando en estado de emergencia la transitabilidad de un tramo de varias calles de la zona Puerto.

Expte. 1839-J-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un Plan de Construcción de Tres Hospitales de Alta Complejidad.

Expte. 1570-J-98: Dando respuesta a la C- 1755, referente a la inspección sobre el estado higiénico y de seguridad en el transporte público de pasajeros.

Expte. 1125-J-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a reparar y mantener un tramo de la calle Irala.

Expte. 1441-J-99: Encomendando al D.E. la instalación de luminarias en distintas calles del barrio Faro Norte.

Expte. 1485-J-99: Dando respuesta a la C-1894, referente a la reconstrucción de un refugio de transporte y al funcionamiento de semáforo en la Avenida M. Bravo en su intersección con la calle Centeno.

Expte. 1543-U-99: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones con la empresa EDEA S.A. para coordinar tareas de inspección y control.

Expte. 1638-D-99: Prorrogando el estado de emergencia en la prestación del servicio de disposición final de residuos urbanos.

Expte. 1649-J-99: Dando respuesta a la Comunicación C- 1868, referente a la provisión de agua corriente a la Escuela Provincial Nº 72.

Expte. 1864-DJ-99: Dando respuesta a la Comunicación C- 1890 referente a la instalación de alumbrado público, en los barrios Libertad y Los Pinares.

Expte. 1055-J-00: Dando respuesta a la C- 1898, referente a cronogramas artísticos y deportivos durante temporada veraniega.

Nota 828-B-98: Borawsky Chanes, Eduardo. Exposición de Banca Abierta de Sierra de los Padres, referente a diversas necesidades.

Nota 900-C-98: Club Cinofilo del Atlántico. Solicita autorización para la realización de una muestra canina en la Plaza Mitre.

Nota 914-E-98: El Portal del Sol. Solicita distintos lugares en la ciudad para la instalación de cabinas telefónicas.

Nota 936-S-98: Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Eleva nota referente con la determinación de la tasa por concepto de aptitud ambiental para las industrias de segunda categoría.

Nota 103-A-99: Asociación Cooperadora del Hospital M.D.P. Solicita permiso para uso de espacio público, para instalar un simulador de realidad virtual.

Nota 224-F-99: Fittipaldi, Fabián. Presenta proyecto referente a la creación de la oficina municipal de información al consumidor.

Nota 248-I-99: Iglesia Cristiana Evangélica. Solicita autorización para hacer uso de un espacio público en la Plaza San Martín para realizar prédicas religiosas.

Nota 313-S-99: Sociedad de Fomento Florentino Ameghino. Solicita subsidio.

Nota 405-E-99: El Libertador U.T.E. Presenta nota referente a la situación planteada con la institución El Portal del Sol, sobre pases para discapacitados.

Nota 442-P-99: Perea, Jose. Solicita se lo exima del pago por renovación de la habilitación de combi.

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar la construcción, sobre la calzada, de una dársena de estacionamiento exclusivo para motos y bicicletas frente al ingreso a la Administración del Casino Central de Mar del Plata, sito en el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, entre las calles Belgrano y Rivadavia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1926

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1209

LETRA J

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie la evaluación de la situación de los desagües pluviales y bocas de tormenta de la ciudad de Mar del Plata, su limpieza y reparación.

Artículo 2º .- Asimismo encomienda que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a fin que el mismo asigne una partida para que las tareas mencionadas en el artículo anterior, se realicen a través del Plan Trabajar.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1927

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1209

LETRA J

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, respecto del sistema de desagüe pluvial de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

- Si a partir del día 30 de enero de 2000 se han tomado las medidas mínimas necesarias para atenuar los efectos que ocasionan las lluvias torrenciales, y en caso afirmativo, enumerar las acciones emprendidas.

Artículo 2º .- Asimismo solicita informe si existe un sistema de alerta temprana meteorológica que permita prever la aparición de fenómenos climáticos, indicando si es un sistema municipal o un servicio contratado o convenido con terceros.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1928

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación que atravesaría la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque, relacionada con varias denuncias de irregularidades efectuadas por los vecinos del lugar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de abril de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1929

NOTA H.C.D. N°

: 585

LETRA

C

AÑO 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de gestiones ante la Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (O.S.B.A.) tendientes a regularizar la situación que atraviesan los comerciantes representados por la Cámara de Expendedores de Combustibles de Mar del Plata y zona, con relación a la doble imposición tributaria por el vertido, inspección de funcionamiento y control de calidad de los desagües industriales.

Artículo 2° .- Asimismo, se requiere la remisión al H. Cuerpo del resultado de estas gestiones en el término de treinta (30) días.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.